

## SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE ICA

En la Provincia de Ica, a los cinco días del mes de abril del año dos mil dieciocho, en las instalaciones de la Sala de Sesiones del Gobierno Regional de Ica, sito en la Av. Cutervo N° 920, siendo las diez horas y dieciséis minutos, se reunieron la Consejera Delegada del Consejo Regional para el año 2018, Sra. Nora Cecilia Barco de Gotuzzo y los señores consejeros regionales conformantes del Pleno para participar de la sesión ordinaria convocada para tal fin.

**LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018:** Muy buenos días señores consejeros, público presente, señores directores también, señores periodistas.

Señor secretario sírvase usted verificar el quórum.

La Consejera Delegada del Consejo Regional del Gobierno Regional de Ica del año 2018, Sra. Nora Cecilia Barco de Gotuzzo, dispuso que el Secretario del Consejo Regional, Abog. José Fernando Valdez Loyola pase lista de los asistentes, a lo que respondieron **PRESENTE** los siguientes consejeros: Q.F. José Luis Tordoya Cabezas, Sra. Esther Cartagena Castrillón de Cotito, M.C. Gustavo Enrique Soto Lévano, Sra. Nora Cecilia Barco de Gotuzzo, Lic. Adm. Geancarlo Martín Pérez Ruiz, Sr. Eleodoro Trinidad Ceyrigo, C.D. Víctor Hugo Tubilla Andía; encontrándose **AUSENTES:** Sra. Dery Jeanette Gonzáles Carrizales y el M.C. Javier Alfredo Grados Tello.

Existe el quórum reglamentario Consejera Delegada.

**LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018:** Gracias señor secretario. Al respecto colegas consejeros debo manifestarle que el Dr. Javier Grados en el transcurso de la mañana posiblemente se hará presente por encontrarse delicado de salud, se encuentra en el hospital, es el motivo por el cual no ha llegado a tiempo, espero su comprensión, agradeceré al colega Víctor Hugo que apague su micrófono por favor, gracias.

Señores consejeros, solicito a ustedes la dispensa de la lectura y aprobación del acta de la sesión extraordinaria del día 27 de marzo de 2018, los consejeros que estén de acuerdo sírvanse levantar la mano por favor.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Siendo las 10.18 a.m. el consejero regional, M.C. Javier Alfredo Grados Tello se incorporó a la sesión de consejo.

### AGENDA

1. INFORME DEL DIRECTOR REGIONAL DE SALUD, DR. MIGUEL ÁNGEL PACO FERNÁNDEZ:
  - SOBRE EL ESTADO SITUACIONAL Y PROBLEMÁTICA EN TODO EL SECTOR SALUD DE LA REGIÓN ICA Y SOBRE EL PROBABLE AUMENTO DE TBC.
  
2. INFORME DEL DIRECTOR REGIONAL DE ENERGÍA Y MINAS, ING. DANIEL ALEX MERINO NATORCE:
  - SOBRE EL ESTADO SITUACIONAL Y PROBLEMÁTICA DE SU SECTOR A NIVEL REGIONAL Y RESPECTO A LA MINERÍA ILEGAL.
  
3. INFORME DE LA DIRECTORA REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO, SRA. ELSA CIRA AQUÍJE AQUÍJE:
  - SOBRE EL ESTADO SITUACIONAL Y PROBLEMÁTICA DE SU SECTOR A NIVEL REGIONAL.
  
4. DICTAMEN N° 005-2018-GORE-ICA/CR-CDPPYAT, COMISIÓN DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL DEL CONSEJO REGIONAL, QUE APRUEBA LOS «LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DEL MANUAL DE OPERACIONES DE LAS DIRECCIONES REGIONALES DEL GOBIERNO REGIONAL DE ICA». (OFICIO N° 002-2018-GORE-ICA/CR-CPPYAT-P).
  
5. MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA, PARA SOLICITAR AL GOBERNADOR REGIONAL DE ICA, ING. FERNANDO JOSÉ CILLÓNIZ BENAVIDES, INTERPONGA SUS BUENOS OFICIOS A FIN DE QUE EL JURADO NACIONAL DE ELECCIONES, MANTENGA LA CUOTA DE DOS CONSEJEROS REGIONALES EN REPRESENTACIÓN DE LA

PROVINCIA DE PALPA, EN LAS ELECCIONES REGIONALES DEL AÑO 2018.

LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018: Los consejeros regionales que estén de acuerdo con la agenda leída, sírvanse levantar la mano por favor.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Señor secretario, dé lectura a los documentos llegados al Consejo Regional.

Siendo las 10.20 a.m. la consejera regional, Sra. Dery Gonzáles Carrizales se incorporó a la sesión de consejo.

## I. DESPACHO

1. CARTA S/N. DE FECHA 04 DE ABRIL DE 2018, SUSCRITA POR EL SEÑOR VÍCTOR RAÚL TAIPE CHOQUE, REPRESENTANTE DE LOS MORADORES DEL «21 DE NOVIEMBRE» Y «VIRGEN ASUNTA» EN EL DISTRITO DE SUBTANJALLA PARA HACER USO DE LA PALABRA, RESPECTO A SU PROBLEMÁTICA. (Se dio lectura al documento).

LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018: Los señores consejeros que estén de acuerdo a que este punto pase a Orden del Día, agradecería que levanten la mano quienes estén de acuerdo, ¿por qué solicito esto?, porque está presente la persona que va hacer uso de la palabra y creo que sería conveniente pasarlo a Orden del Día y de esa manera nosotros evitar tanta dilatación del tiempo

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

EL ABOG. JOSÉ FERNANDO VALDEZ LOYOLA, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Le informo consejera que en la estación despacho no hay ningún documento que haya sido ingresado.

## II. INFORMES

LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO

2018: A continuación pasamos al estadio de Informes, aquellos consejeros que deseen informar, tienen el uso de la palabra.

La Consejera GONZÁLES: Consejera sí me permite.

LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018: Sí señora consejera.

La Consejera GONZÁLES: Buenos días público presente, buenos días consejeros, invocar a su Despacho del Pleno de Consejo tengan a bien ingresar el informe que recién el día de hoy se está presentando, el Informe N° 01 de la comisión de investigación en vista de haberse detectado que en la transcripción del Acuerdo de Consejo Regional que determina la comisión de investigación para poder revisar la documentación con la relación a la adjudicación de terrenos a favor de terceros que se encuentran en posesión del Ministerio de Defensa - Fuerza Aérea del Perú ha existido un error en el Acuerdo de Consejo Regional, sí me permite consejera y que estoy invocando al Pleno de Consejo tenga a bien como ya es un Acuerdo de Consejo, ya publicado, y está ya formalizado, tenemos que rectificar porque la comisión de investigación se nombró no para investigar la venta de terrenos de propiedad del Ministerio de Defensa sino en posesión del Ministerio de Defensa, es un error administrativo que sí me permite Dr. Valdez puedo dar lectura, a ver un momentito para informarle.

LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018: Consejera Dery González, quisiera pedirle un favor, para poner un poquito de orden, le agradecería que en el punto de informes recién vamos a iniciar, usted haga uso de la palabra e informe la situación respecto de ello para que de esa manera todos podamos entender claramente de qué se trata, le voy a agradecer.

La Consejera GONZÁLES: Consejera Delegada, pero también debemos considerarlo como un punto de agenda porque tenemos que aprobar la modificación de Acuerdo del Consejo que ha sido mal transcrito por el asesor legal del Consejo Regional.

LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018: Y yo quisiera pedirle a usted su comprensión porque nosotros ya aprobamos la agenda a tratarse, entonces sería totalmente irregular el aceptarlo dentro del punto de agenda, por eso le solicito a usted, con las disculpas y la venia del Consejo que en el punto de informes usted pueda informarlo y detallarlo para que de esa manera todo el Pleno del Consejo pueda comprenderlo, le voy agradecer.

Señores consejeros estamos entonces en este momento ingresando al punto de informes en donde la consejera Dery González hará uso de la palabra.

**La Consejera GONZÁLES:** Muchas gracias consejera, hay algo muy importante, según informe el día de hoy vencido el plazo establecido de 15 días, pero habiendo detectado de la revisión de la documentación, existen errores de transcripción en el Acuerdo de Consejo N° 013-2018-GORE-ICA, aprobado el 21 de marzo del presente año, en el cual se nombra a la comisión de investigación para corroborar y con los medios probatorios determinar cuál ha sido la situación de la adjudicación de terrenos a favor de terceros que se encuentran en posesión del Ministerio de Defensa - Fuerza Aérea del Perú. El Informe N° 001-2018 dice claramente que está dirigido a su despacho, lo siguiente: Que, el día 21 de marzo del presente año la comisión de investigación se reunió en cumplimiento a lo señalado en el Acuerdo de Consejo Regional de la revisión de la documentación de los expedientes conteniendo los medios probatorios sobre la adjudicación de terrenos a favor de terceros en posesión de las Fuerzas Armadas, Ministerio de Defensa - Fuerza Aérea de Peru, Grupo Aéreo N° 9, hay Escuela de Formación de Pilotos N° 51, se detecta los siguientes expedientes: el Expediente N° 167-2013-026 a favor de Virgilio Guerrero Huamaní extensión que fue adjudicada 3 hectáreas 600, el monto que fue pagado por la persona, el administrado ha sido de S/. 54,341.00, el acto resolutivo donde aprueban el proyecto de inversión es la Resolución Directoral N° 083-2015-GORE-ICA-DRA del 05 marzo del 2015, plazo del proyecto de aprobación son dos años, fecha de la firma del contrato es 14 de marzo del 2016 y fecha de vencimiento del contrato es el 14 marzo del 2018. El Expediente N° 586-2012 a favor de Florentino Arroyo Sánchez, extensión que fue adjudicada por el PRETT 14.3397 Has. ubicación en el distrito de San Andrés, provincia Pisco, departamento Ica, monto que pagó el administrado S/. 57,296.87 con Resolución Directoral aprobada N° 084-2015-GORE-ICA-DRA del 05 marzo del 2015, plazo del proyecto de

aprobación primero de un año, fecha de la firma del contrato 14 de marzo de 2015, fecha de vencimiento del contrato 14 de marzo de 2016.

El Expediente N° 074-2013 a favor de Charita Yoyi Mío Ramón extensión 9.634 Has., ubicación en el distrito de San Andrés, provincia de Pisco, departamento de Ica, Resolución Directoral N° 622-2014-GORE-ICA-DRA del 31 de noviembre del 2014, monto pagado por el administrado S/. 38,494.78, plazo del proyecto 010 año, fecha de firma del contrato entre el PRETT y el administrado 14 de marzo del 2016, fecha de vencimiento del contrato 14 de marzo del 2017, ya vencido.

Expediente N° 587-2012 a favor de Marino Cáceres Córdova, cuya extensión adjudicada ha sido 14.054 Has., ubicación en el distrito de San Andrés, provincia de Pisco, departamento Ica, Resolución Directoral N° 624 y 421-2015 que fue últimamente ratificada, plazo del proyecto aprobado un año, fecha de la firma del convenio entre el PRETT y el administrado 14 de marzo del 2016, fecha de vencimiento del contrato 14 de marzo del 2017 ya venció.

Expediente N° 588-2012 a favor de Juan De la Cruz Vargas Gonzáles, extensión adjudicada 2.189 Has., ubicación en el distrito de San Andrés, provincia de Pisco, departamento de Ica, monto que pagó por la adjudicación S/. 48,705.34, por Resolución Directoral N° 082-2015-GORE-ICA-DRA del 05 de marzo del 2015, plazo del proyecto dos años, fecha de firma del convenio entre el PRETT y el administrado 14 de marzo del 2016, fecha de vencimiento del contrato 14 de marzo del 2018.

El último Expediente N° 567-2012 a favor de Santos Arroyo Mío, extensión 14.506 Has., ubicación en el distrito de San Andrés, provincia de Pisco, departamento de Ica, monto que pagó el administrado al PRETT S/. 57,969.73 soles, por Resolución Directoral N° 623-2014-GORE-ICA-DRA del 31 de diciembre del 2014, plazo del proyecto aprobado dos años, fecha del contrato entre el PRETT y el administrado 14 de marzo del 2016, fecha de vencimiento del contrato 14 de marzo del 2018.

De la revisión realizada en el contenido del Acuerdo de Consejo N° 013-2018-GORE-ICA del 21 de marzo del 2018, se detecta error en la digitación en lo siguiente:

Considerandos, en el párrafo 8, dice: Que, en la Sesión Ordinaria del Consejo Regional, llevada a cabo el día 15 de marzo 2018 se estableció en uno de los puntos de agenda a pedido de la consejera regional de la provincia de Pisco, Dery Gonzáles Carrizales de Maldonado y conformar una comisión de

investigación que tendrá a su cargo investigar la venta de terrenos de propiedad del Ministerio de Defensa - esto no hemos aprobado - a favor de terceros, por parte del Programa Regional de Titulación de Tierras - PRETT error que reíncide en **SE ACUERDA, ARTÍCULO PRIMERO.- CONFORMAR** la Comisión Investigadora que tendrá a su cargo investigar la venta de terrenos "de propiedad del Ministerio de Defensa", nuevamente cae en error administrativo a favor de terceros, por parte del Programa Regional de Titulación de Tierras - PRETT.

Punto cuatro, por la gravedad del error material en mi calidad de Presidenta de la Comisión de Investigación convocada para que se realice la investigación sobre la ejecución de adjudicación de terrenos a favor de terceros de posesión de las Fuerzas Armadas, Ministerio de Defensa - Fuerza Aérea de Perú, solicito al Pleno del Consejo Regional exhortar al equipo técnico, asesor legal del Consejo Regional y al Secretario del Consejo Regional recomendar tener mayor cuidado y responsabilidad con la transcripción de los Acuerdos de Consejo, asimismo disponer de forma inmediata que los funcionarios hagan la subsanación pertinente a fin de poder emitir el informe, si no se realiza la modificación de este Acuerdo de Consejo consejera, lamentablemente la comisión de investigación no puede realizar su informe porque a nosotros se aprobó este Pleno de Consejo la conformación de la comisión de investigación para determinar el resultado de la adjudicación de los terrenos a favor de terceros que se encuentran estos terrenos en posesión no que son propiedad del Ministerio de Defensa. Debo señalar, que visto el tiempo transcurrido desde el 18 de marzo del 2018, fecha que venció el plazo de todos los contratos de adjudicación a favor de terceros antes señalados con el Oficio N° 001-2018-GORE-ICA/CI-P del 21 de marzo del 2018, la presidenta de la comisión de investigación requiere al PRETT realice inspección in situ para comprobar la explotación agrícola y pecuaria, pero los funcionarios se niegan a atender dicho pedido trasgrediendo lo señalado en la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y lo señalado en los artículos 5, 18, 19 y 59 del Reglamento Interno del Consejo Regional de Ica.

Concluyendo, poner en conocimiento al Pleno del Consejo Regional lo actuado y se solicite al PRETT que dentro de las 48 horas programe dicha inspección debiendo remitir copia de las actas de verificación sobre la supuesta explotación agrícola a fin de comprobar que el Gobierno Regional no colisionó la seguridad nacional D.S. N° 024-DESG del 14 de julio del año 1990, norma que señala que en forma clara e imperativa que los bienes inmuebles afectados o entregados en propiedad a las Fuerzas Armadas son intangibles. En su

artículo 30 dice claramente: Los Ministerios, reparticiones del Estado, Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales y demás organismos descentralizados ante el pedido de denuncias agrícolas, mineros y desafectaciones de predios rústicos y urbanos afectados al Ministerio de Defensa se abstendrán de tramitar los trámites si no cuentan con la opinión favorable del Ministerio de Defensa.

Artículo Cuarto, por la razón del interés público declárese la nulidad de todas las Resoluciones y procedimientos administrativos que afectan los derechos de propiedad y posesión en los inmuebles destinados a las Fuerzas Armadas. Asimismo también se informa que el día 21 la comisión se reunió aquí en el Gobierno Regional para tomar el acuerdo, que el PRETT realice la inspección in situ para poder verificar si han cumplido las personas las cuales han sido adjudicados los terrenos, ha realizado explotación agrícola o pecuaria y así mismo que el Gobernador Regional cumpla con lo señalado en los artículos 77 del Reglamento Interno del Consejo Regional de Ica asistiendo a esta comisión la contratación de un perito catastral para confirmar exactamente la ubicación y el área de la partida registral 11004899, partida que está plenamente demostrada que se encuentra dentro de un área de terreno 234 Has. exactamente en posesión del Ministerio de Defensa - Fuerza Aérea del Perú. Por tal motivo consejera, en sección pedidos, se va a considerar que este Acuerdo de Consejo debería ser modificado por el error de digitación, quizás un error humano y que no sería concordante con el informe que nosotros vamos a presentar.

Quisiera que el Secretario del Consejo Regional pueda usted otorgarle la posibilidad de que exponga que si un Acuerdo de Consejo Regional que está mal transcrito tiene que subsanarse, también ponerse al Pleno de Consejo y realizar la subsanación correspondiente dentro del Pleno de Consejo.

**LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018:** Correcto consejera Dery Gonzáles, por favor señor secretario, tenga usted el uso de la palabra.

**EL ABOG. JOSÉ FERNANDO VALDEZ LOYOLA, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA:** A ver Consejera Delegada.

Los Acuerdos u Ordenanzas que se emitan, son fruto de la votación que ustedes mismo realizan y en mérito a la lectura que el Secretario les da antes de llevar a votación, este Acuerdo de Consejo para conformar la comisión



investigadora fue leído por el que está haciendo el uso de la palabra, le di lectura y todos aprobaron el dictamen, se ha emitido el Acuerdo tal y conforme, así se votó. Yo me comprometo a hacerle una revisión a ese Acuerdo, una revisión a los videos donde se ha dado lectura este Acuerdo y en todo caso sí hay un error se puede subsanar porque es un error material lo cual en una próxima sesión se pueda tomar el acuerdo, hay que revisarlo y si ha habido un error en el momento de la lectura la consejera ha debido de observarlo para corregirlo, en todo caso creo que el error está en la palabra "propiedad o posesión" en esos momentos ha debido de observar para nosotros corregir y dar la lectura correspondiente que sea posesión. Yo me comprometo a revisar los videos, a revisar el documento donde se nos remitió para que sea puesto en debate al Pleno de Consejo y darle un informe a usted.

**LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018:** Se agradece al secretario.

**La Consejera GONZÁLES:** Consejera Delegada, para terminar este punto. Hay algo muy importante, consejera en los videos porque también tengo el video de la prensa de Pisco que estuvo presente en la última sesión donde se conformó la comisión de investigación se acordó el Pleno de Consejo convocar a la comisión de investigación para verificar la adjudicación de los terrenos en posesión, en ningún momento de propiedad; entonces aquí hay que reconocer el error que se ha cometido, principalmente hay responsabilidad de nosotros porque la comisión solicitó un plazo de 15 días, que hoy vence y no podemos emitir este informe sin que no se realice la subsanación correspondiente.

Ahora, lo que necesitamos consejera es que estos videos sean mostrados en la próxima sesión de consejo con la seriedad del caso usted programe para la próxima semana, de una vez determinar la subsanación, necesitamos este informe porque hay algo muy importante quiero que conste en actas, el PRETT se niega a realizar la verificación in situ porque sabe perfectamente que hay una falta, que esta adjudicación de terrenos ha sido irregular, que han colisionado nuestra seguridad nacional, es más hay personajes involucrados que también más adelante se va a tener que formular la denuncia correspondiente porque el Sr. Stive Marthans, que hoy en día desempeña el Gerente Regional de Medio Ambiente del Gobierno Regional en el año 2013 era el Jefe del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas de SERNANP en Paracas, donde la aprobación y la viabilidad para que este

producto pese a estar dentro de la zona de amortiguamiento de la Reserva Nacional de Paracas señala que es factible la adjudicación; entonces vamos verificar si esta adjudicación también tiene conocimiento el Sr. Marthans de aquel entonces que era Jefe de SERNANP, vamos a solicitar al Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas a nivel nacional si ellos comprueban que la partida 11004899 que colisiona nuestra seguridad nacional tenían conocimiento en el año 2013 que estaban dentro de una instalación militar, entonces Consejera Delegada invoco a su despacho que con la celeridad del caso convoque a una reunión para subsanar y se visualice los videos porque tengo la información que se ha acordado la posesión no de propiedad.

**LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018:** Agradezco su participación consejera Gonzáles, pero quiero con la venia del Pleno, traerle a colación lo siguiente. Se votó por la conformación de una comisión investigadora, ¿quiénes son los que conforman esa comisión investigadora?, ¿sería usted tan amable de señalarlo por favor?.

**La Consejera GONZÁLES:** En mi calidad de Presidenta Dery Gonzáles, el consejero Gustavo Soto Lévano y el consejero Eleodoro Trinidad Ceyrico.

**LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018:** Correcto, la idea es que al conformar la comisión investigadora se trabaje, se indague, se verifique y se corrobore cada una de las situaciones, para de ahí en adelante poder emitir un dictamen, creo yo conveniente consejera y es una recomendación, que si hay un inconveniente en la terminología de propietario o no propietario, que pertenece o no pertenece debiera de tomarse en cuenta dentro de la investigación para que a la hora de emitir el dictamen usted aclare en ello que tal término debe de ser cambiado por otro término y de esa manera poder la comisión investigadora elevar el dictamen, darle lectura ante el Pleno de Consejo para evitar estos contratiempos, le voy agradecer al respecto, si me permite quisiera darle la palabra en estos momentos al señor consejero Eleodoro Trinidad, luego usted hace uso de la palabra.

**La Consejera GONZÁLES:** Consejera Delegada, todavía no he terminado mi informe, tengo que informar de la comisión de Producción.

LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018: Disculpe usted.

La Consejera GONZÁLES: Tengo que informar la comisión de fiscalización.

LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018: (ininteligible)permíte que continúe con el uso de la palabra.

El Consejero TRINIDAD: Bien, muchas gracias. Sobre el tema señora Consejera Delegada, muy buenos días señores consejeros.

Estaba escuchando el informe de la consejera Dery Gonzáles que aún todavía no nos ha llegado a nuestras manos y que debería estar en nuestras manos para poder opinar porque de lo contrario no podemos opinar digamos con conocimiento de causa, estaba para proponer que esto pase a Orden del Día, previo entrega de la documentación correspondiente porque reitero ese informe que acaba de leer la consejera Dery Gonzáles no consta en nuestra manos, debería estar como miembro de la comisión así como en las manos del consejero Gustavo Soto y de quien le habla y lógicamente de los demás consejeros, para no solo tomar conocimiento sino también finalmente tomar una decisión con respecto al pedido que está haciendo la consejera Dery Gonzáles, entonces yo soy de la idea en todo caso que pase a Orden del Día y nos entreguen copia del documento para estar informados.

LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018: Hemos tomado nota de su sugerencia consejero Eleodoro Trinidad. Consejera Dery Gonzáles tiene el uso de la palabra.

La Consejera GONZÁLES: Muchas gracias, es lamentable que no tenga conocimiento el consejero Eleodoro Trinidad porque él no asistió a la reunión de trabajo el día 21 de marzo, solamente asistió el Dr. Gustavo Soto Lévano y Dery Gonzáles tal como se señala en el acta que hemos firmado. Aquí hay algo muy importante y se detectó junto el consejero Gustavo Soto Lévano que existía un error en la transcripción del Acuerdo de Consejo y mientras que no se subsane ese error material en la transcripción del Acuerdo de Consejo no podemos emitir el informe correspondiente, lo que necesitamos es que se

subsane con la celeridad del caso, invocando que la secretaría que ya tiene el documento le haga llegar y que pueda su despacho considerarlo como Orden del Día por la necesidad y prioridad, ya tenemos el proyecto del informe legal, necesitamos solamente fortalecerlo o adecuarlo al proyecto del dictamen, pero mientras que no se subsane el Acuerdo N° 013-2018 consejera no vamos a poder cumplir. Por otro lado.

**El Consejero TRINIDAD:** Sí Consejera Delegada sí me permite por favor.

**LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018:** Un momentito, sí adelante consejero.

**El Consejero TRINIDAD:** Justamente lo que acaba de expresar la consejera Dery Gonzáles es necesario de que pase a Orden del Día porque no solamente este tema debe de ser de conocimiento de quienes integran la comisión o de la presidenta sino de todos los consejeros para que puedan finalmente conocer en detalle y obviamente tomar una decisión con respecto al pedido que está realizando.

**LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018:** Correcto consejero Eleodoro Trinidad, creo que es el momento de poder solicitarle al Pleno del Consejo si están de acuerdo levanten la mano para que pase a Orden del Día este tema, colegas consejeros levanten la mano los que estén de acuerdo.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

¿Algún otro consejero que quiera intervenir?, perdón el Dr. Víctor Hugo Tubilla tiene la palabra.

**La Consejera GONZÁLES:** Voy a terminar mi informe, consejera estamos terminando el informe de Producción y obras de la transferencia 2015 y ahí termina mi informe.

**LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018:** Sí me permite Dr. Víctor Hugo, gracias, continúe consejera.

**La Consejera GONZÁLES:** Gracias Consejera, disculpe consejero. El día de ayer a nivel nacional existió un paro nacional de todo el sector pesquero artesanal con relación, como comisión de Producción y haciendo seguimiento de nuestro trabajo que viene realizando el Gobierno Regional a través de su comisión Producción, a través del Pleno de Consejo porque el ejecutivo no tiene la precaución ni la intención de apoyar al sector productivo, sector pesquero artesanal que está muriendo en la región Ica y que hoy en día se presenta la informalidad y todo lo que es el proceso de pescado secado en pampa porque lamentablemente no tenemos los funcionarios idóneos que fortalezcan esta formalidad y esta actividad que genera miles de puestos de trabajo. El día de ayer a nivel nacional la FIUPAP - Federación de Integración de Unificación de los Pescadores Artesanales del Perú realizó una convocatoria masiva en el cual 13 son los pliegos de reclamos para poder mejorar y fortalecer este sector productivo, muy particularmente buscar la nulidad del comunicado N° 020-2018-SANIPES que ha generado la exclusión de todos los desembarcaderos de todo el litoral del Perú, principalmente los 06 desembarcaderos que están bajo la administración y supervisión del Gobierno Regional bajo el cargo de la Dirección Regional de Producción, hoy en día con la nueva administración del ministro entrante ha existido el acceso de comunicación con las bases, con las bases que son representativas de los pescadores a nivel nacional y han logrado concertar que van a realizar visitas a partir del día 07 de abril todos los desembarcaderos de todo el litoral del Perú; pero aquí hay algo muy importante Consejera Delegada, que también se va a solicitar la atención inmediata del Gobernador y el Director Regional de Producción. Los desembarcaderos generan recursos que son administrados y que llegan a las arcas del Gobierno Regional y qué medida está adoptando el Gobernador Regional de esos recursos y qué destino tiene el Gobernador de los recursos que en vez de destinarlos a la mejora de la infraestructura para fortalecer el desembarque de todos los recursos hidrobiológicos que vienen a ser moluscos bivalvos, cefalópodos, pescado que va para el consumo humano directo, nosotros tenemos que tener la cautela como Pleno de Consejo, como comisión exhortar que estos recursos vayan a la mejora de la infraestructura con la finalidad de que el mercado Europeo que es el más tentativo y es el fuerte, empoderado a nivel nacional podamos levantar a Ica de este ahogamiento económico que se ha generado en los últimos tres años. Por consiguiente consejera, de la reunión se ha logrado algo muy satisfactorio ya el Viceministro Soldí Soldí presentó su carta de renuncia, creo que ha sido lo más saludable, al menos digno dado que ha hecho mucho daño al sector, al

sector nacional, pero hay algo muy importante, SANIPES no ha brindado información a la comisión de Producción, entonces en la sección pedidos consejera se va a solicitar que este Pleno de Consejo solicite a SANIPES el marco normativo que respalda la publicación del comunicado N° 020-2018, ello conlleva a que también deben hacernos llegar que los desembarcaderos de Tambo de Mora hasta Nasca no cuentan con habilitación sanitaria, no cuentan con protocolo técnico de habilitación sanitaria que eso originaría que el Gobierno Regional tome las acciones correspondientes técnicas para fortalecer manual de jalca, manuales de buenas prácticas de higiene, un plan de contingencia sobre medidas que garanticen la inocuidad de todos los recursos que se desembarquen y se importen o exporten para consumo humano directo tengamos la alta responsabilidad en estos momentos de cumplir lo que está señalado en el artículo 32 del D.S. N° 034-2008-AG del Reglamento de la Ley de Inocuidad, esa la falta de responsabilidad por parte del ejecutivo y por parte del Director Regional de Producción.

En el caso de la transferencia que aquí ya concluyo consejera y el más importante, la consejería de Pisco ha hecho un seguimiento de todo el año 2017 con la finalidad de determinar si los S/. 61'210,000.00, que fueron transferidos y que fue aprobado por Acuerdo de Consejo, que voté por la transferencia haya sido fructífera, factible y una forma responsable, no se ha dado consejera porque hoy en día visto el tiempo transcurrido, existen municipalidades como las de Ica, como la de Pisco, que aún deben y tienen que devolver los saldos que no han sido utilizados, pero el ejecutivo ¿qué ha hecho al respecto?, ¿qué medidas ha adoptado?, la responsabilidad no es del ejecutivo, el ejecutivo ejecuta, pero la responsabilidad recae en nosotros como parte del Pleno de Consejo que aprobamos la transferencia y que tenemos responsabilidad penal y nosotros, esta consejería es de la opinión que no solamente el Gobernador Regional haga llegar el expediente completo de todas las cartas notariales en la cual viene remitiéndose a los gobiernos locales exhortando a que no han cumplido con el convenio, con las cláusulas de los convenios, al mismo tiempo no ha cumplido con la rendición de cuentas y la devolución de los saldos contables, la rendición de cuentas que es lo que.

**LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018:** Señora consejera, cree que eso debería hacerlo en la sección de pedidos, para que usted solicite.

**La Consejera GONZÁLES:** No, estoy informando, aquí hay algo muy importante y muy particularmente porque represento a Pisco y fiscalizo también los recursos que se le han transferido a Pisco, a Pisco se le transfirió un importe de S/. 21'800,000.00 de los cuales en el reporte que entrega el OCI, porque he solicitado que intervenga el OCI, el día 19 de marzo de 2018 presenta esta consejería el informe señalando que la Municipalidad de Pisco tiene un saldo por devolver de S/. 512,123.00, pero de la revisión de la documentación, ah y señala que solamente de la transferencia 10 gobiernos locales, 03 han cumplido con la devolución íntegra, pero descontando 10 menos 03 serían 07, mas no 06, entonces ¿qué ocurre Consejera Delegada?, de la revisión de la documentación que se ha anexado y que se le exigió al OCI copia del voucher del ingreso del depósito bancario donde ingresó el dinero a las arcas del gobierno regional, se detecta que solamente la Municipalidad de Pisco ha depositado S/. 5,733.00 quedando un saldo de más de más de 507 mil soles, nosotros como Pleno de Consejo y voy a solicitar en la sección pedidos, que el ejecutivo.

**LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018:**

Señora consejera, le agradezco mucho su informe, pero debo hacerle recordar que en la sesión anterior no en la extraordinaria sino en la ordinaria del mes pasado informé también en detalle sobre esta situación porque justamente a raíz de la declaración del Gobernador Regional, de que él no podía ser unidad ejecutora al Gobierno Regional y que prefería ceder a que sean unidades ejecutoras las municipalidades, a raíz de eso fue que solicité toda esa información que usted detalla y también expliqué pero de forma resumida en la sesión ordinaria del mes pasado, yo agradezco mucho el informe en detalle que tiene el cual consta también en mi despacho.

Por otro lado, quiero manifestarle también y disculpe que la haya interrumpido de que en esa ocasión la transferencia fue aprobada por la mayoría, pero el Dr. Tubilla no la aprobó, el consejero Jave Matías tampoco y quien le habla tampoco apoyamos la transferencia como consta en la documentación que le voy hacer llegar a su despacho y que consta en actas; por lo tanto, la responsabilidad recaería en el resto de consejeros colegas y que hay que estar prestando mucha atención porque las demandas se vienen y se vienen a fondo porque es un tema bastante delicado, quiero que usted sepa que la documentación la tengo en el despacho y se la voy hacer llegar para que usted vea cómo fue la votación en aquella oportunidad que si mal no recuerdo

La sesión se llevó a cabo en el auditorium principal ahí fue donde las tres personas que acabo de nombrar, no votamos a favor de esa transferencia, luego se vino acá a tener otra reunión en donde se convocó a todos los alcaldes y que estaba en esa oportunidad Noda Yamada que no sabemos hasta el día de hoy cómo es que se convocó telefónicamente nada más y no por escrito a ciertas municipalidades obviando a otras municipalidades como por ejemplo, a la de La Tinguiña que en ese momento tenía todo el proyecto listo, con código SNIP y con presupuesto asignado para la ampliación de la I.E. «DANIEL MERINO RUIZ», entonces quedaron una serie de incógnitas y de cuestionamientos al respecto y dada la situación fue motivo para que tanto el consejero Víctor Hugo Tubilla, que en paz descansa nuestro colega Jave Matías y quien les habla, nos exactamente colega, exactamente quería hacer hincapié para que conste nuevamente en actas respecto de ello en caso cualquier denuncia se venga, consejera para terminar por favor porque todos tienen que tener la misma oportunidad.

**La Consejera GONZÁLES:** Consejera, yo respeto su investidura, pero hay algo muy importante, cuando le corresponda emitir su informe debe de ser un poquito más prudente, si es bien cierto usted no aprobaron lo que es el desarrollo de los pueblos porque la transferencia se llevó con la intención de generar un lazo de corresponsabilidad entre los gobiernos locales y el gobierno regional y como nosotros, autoridades elegidas por voto popular y representando a los pueblos más necesitados creo que ante la incapacidad de no ejecutar los recursos del Gobierno Regional en el año 2015, lo más saludable ha sido la transferencia y eso lo hemos aplaudido y no tenemos ningún temor, pero si hay obras, si se hizo obras, lo que han demostrado los alcaldes que no han tenido capacidad de gasto al 100% y estos alcaldes que no han demostrado capacidad de gasto tienen que devolver lo que no ha sido utilizado, pero también la responsabilidad de sustentar porque aquí la transabilidad del expediente que genera 21 millones 800 mil a favor de Pisco ¿por qué existe ese excedente o ese ahorro?, ahí también entraría el OCI y la Contraloría para investigar.

Por otro lado y lo más importante señora consejera y para dejar en alto y demostrar la madurez política que cada consejero tiene habiendo aprobado la transferencia del año 2015, es que ya la consejería de Pisco está solicitando al Gobernador Regional se le otorgue el plazo hasta el 30 de abril para que los gobiernos locales devuelvan el saldo no utilizado, bajo la responsabilidad de rescindir el convenio, es decir, que estaríamos hasta el 30 de abril, si el



Gobernador Regional no recupera íntegramente el dinero que ya no está siendo utilizado por los gobiernos locales, entonces se estaría solicitando el gobierno regional íntegramente todo lo que transfirió en el año 2015.

Por tal motivo en sección pedidos voy a requerirlo consejera, salvando la responsabilidad porque hay que demostrar la entereza, la madurez y las alternativas de solución, gracias por la ilustración también, pero aquí hay responsabilidad y tenemos que fiscalizar porque el recurso de los peruanos es lo que hoy en día lamentablemente no han sido muy favorecidos algunas municipalidades que no han tenido la capacidad de gasto al 100%, pero felicitar a 03 municipalidades que sí han cumplido con el gasto al 87% y que han tenido la delicadeza de devolver más de 300 mil soles a las arcas del gobierno regional y que hoy en día está todo totalmente sustentado.

**LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018:** Gracias consejera, simplemente para zanjar el tema, si el Pleno del Consejo me permite, quiero traer a acotación lo siguiente.

El momento en que nosotros no votamos a favor de la transferencia fue por la irregularidad con que se hizo la convocatoria, como punto uno. Como punto dos, llamó tremendamente la atención porque de otras municipalidades llamaban por teléfono el por qué el hecho de acceder solamente a ciertas municipalidades cuando ellos tenían con antelación ya un presupuesto asignado y tenían sus proyectos con código SNIP, todo ello convocó a que nosotros llegáramos a una conclusión y por eso fue que decidimos votar como lo hicimos en aquel momento, en ningún momento nos hemos opuesto al desarrollo de los pueblos es más, es un tema que se tocó también en ese determinado momento cuando se llevó a cabo esta sesión, fue un tema totalmente irregular y hoy vemos consecuencias que realmente están dañando, prácticamente este es su último año de gestión, hace rato que han debido las municipalidades de entregar los saldos pendientes, la documentación que exige, el convenio que se firmó con ellas y aclarar esta situación, solamente quería traer esto a acotación para que conste en actas, Dr. Víctor Hugo Tubilla tiene usted uso de la palabra.

**El Consejero TUBILLA:** Gracias Consejera Delegada, saludar a todos los colegas presentes, a los señores funcionarios, directores regionales, amigos de la prensa, integrantes del Consejo.

En esta parte, sección Informes, vamos a tratar de concisos porque tampoco podemos extendernos hasta las calendas griegas haciendo informes cuando todos los consejeros tenemos el derecho de poder hacerlo.

Yo simplemente quiero informar consejera que en Palpa la población luego de tantos años está bastante esperanzada con el lanzamiento de la convocatoria que ha hecho el Gobierno Regional para la ejecución de la carretera que va a ir de Vizcas a Saramarca con un promedio de más de 18 millones de soles si consideramos obra en sí y el tema de la supervisión, por vez primera el gobierno regional está invirtiendo tanta cantidad de dinero en un sector que en Palpa es quizás uno de los más olvidados como es el sector minero de Saramarca, la importancia de esta vía radica en que una vez que el gobierno regional termine de ejecutar esta obra, esperemos que a fin de año, luego ya corresponde en la parte que corresponde a la Región Ayacucho también puedan hacer lo mismo y convertirse esta vía en una tercera alternativa de unión interregional entre Ica y Ayacucho, ya tenemos la vía Los Libertadores en Pisco, tenemos la vía Los Conquistadores en Palpa, tendríamos una tercera alternativa que sería esta vía por el sector de Saramarca.

También quería informar a este Consejo Regional, que hay una honda preocupación en la provincia de Palpa porque el ministerio de Transportes actualmente está por realizar unas intervenciones en lo que corresponde a Palpa en el puente de Río Grande, en el Puente de Palpa y en el puente de Vizcas, esta situación se está dando porque el 2007 con el Fenómeno El Niño se tuvieron caudales de agua nunca antes visto y se prevee que en un futuro se pueda replicar este Fenómeno de El Niño y que puedan estos ríos mencionados cargar aún un mayor caudal de agua; si llegara a colapsar el Río Vizcas y el Río Palpa se cortaría la Panamericana y Palpa quedaría totalmente aislada, no solamente Palpa sino que al ser Panamericana quedaría toda la parte de los camiones, los buses que vienen de Arequipa, Tacna que se dirigen a Lima y de Lima hacia el sur del país; entonces lo que están tratando es de ampliar la capacidad de los puentes, esto es muy bueno para ir previniendo cuestiones o desgracias que puedan ocurrir en un futuro, pero lo que aquí va a suceder, es que estos puentes nos explican que los van a levantar todos los que conocen la Panamericana y los que transitan por Palpa, esos puentes van a ser levantados según lo que nos han dicho los ingenieros FSIPSA que es una consultora que está haciendo todo este tema en tres metros de la actual Panamericana, van a subir los puentes 3 metros para darle mayor capacidad de soportar caudales a estos ríos, pero esto va a considerar que ellos hablan de

un ancho de la vía, si es así, dice que el ministerio tiene un derecho de donde están las líneas amarillas, líneas divisorias en la Panamericana de 20 metros de la línea amarilla para la derecha y para la izquierda y hay otra posibilidad de que sea por la zona de derrame, si es por la zona de vía va a tener que tomarse predios que son de propiedades privadas, de personas que se van a tener que afectar; entonces ahí radica la preocupación de la población, habrá que esperar, pero desde ya ponemos eso en informe de la colectividad regional.

Queremos también en esta sección pedidos y aprovechando la presencia del Director Regional para que cuando haga uso de la palabra haremos llegar un poco más nuestras interrogantes, el incumplimiento que se está dando en el Hospital de Apoyo de Palpa son dos meses que están impagos los trabajadores que realizan el control larvario, estaban diciendo que no hay presupuestos, no sabemos qué está sucediendo, queremos poner eso entonces eso está causando ya una gran preocupación en estas personas, porque ese es el único medio de subsistencia que tienen y son dos meses y es terrible la situación que están pasando, ahora los están amenazando doctor que si abandonaran el trabajo no les van a pagar los dos meses que ya tienen incumplidos, entonces es un tema que queremos que usted pueda tomar acciones.

También en ese hospital se están dando irregularidades en lo que corresponde al último concurso de médicos, han habido muchas situaciones y desde ya, aprovechando su presencia porque está usted aquí, nosotros como comisión de Salud el día de mañana hemos solicitado al Director del Hospital de Apoyo Palpa una reunión allá con su administrador y sus funcionarios, para ver estas irregularidades que se están dando en este tema de concurso y ojalá que usted nos pueda acompañar mañana a las 10:00 a.m. la comisión de Salud se va a trasladar al Hospital de Apoyo de Palpa para poder ver ese tema.

**LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018:** Disculpe consejero Tubilla.

**El Consejero TUBILLA:** Disculpe, por su intermedio, si tiene toda la razón, con las disculpas del caso Consejera Delegada, por su intermedio hacer llegar estas irregularidades al Director Regional de Salud, entonces esos son los informes que quería yo hacer.

En cuanto al tema que nos preocupa, como usted también lo dice Consejera Delegada, usted ha puesto en manifiesto el tema del incumplimiento de las

obras, se destinaron sendos montos a diferentes municipalidades el año 2015 y para un poco aclarar el tema porque no quiero caer en controversias con nadie Consejera Delegada, pero nosotros nos abstuvimos jamás estuvimos en contra, lo que decíamos era ¿estarán preparados los alcaldes para recibir ingentes cantidades de dinero?, ¿tendrán soporte técnico, los ingenieros, los arquitectos para poder llevar adelante estas obras?, el tiempo nos da la razón, con usted Consejera Delegada, quien habla y nuestro extinto compañero Ronald Jave nos abstuvimos porque decíamos que no iban tener la capacidad y el tiempo nos da la razón, el Alcalde de Río Grande que es de la provincia de donde yo vengo, hasta el momento a este señor se le transfirieron el 2015 S/. 3'037,197.00, para hacer obras de saneamiento básico, y hasta el momento tiene un saldo no devuelto de S/. 625,858.00 soles, más de medio millón de soles, que el señor hasta el momento no devuelve; entonces, yo creo consejera que en la sección pedidos habrá que hacer, sacar algún Acuerdo para que usted como representante del Consejo Regional pueda informar esto al OCI, al Ministerio Público para que se tomen acciones porque no podemos seguir esperando que estos señores pues prácticamente quieran hacer uso y abuso de estos recursos y si nosotros no tomamos acciones también de alguna manera, seríamos en forma indirecta quizás cómplices de esta situación, entonces en la sección pedidos vamos a formalizar, bueno eso es lo que principalmente yo quería informar, gracias Consejera Delegada.

**LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018:** Gracias consejero Víctor Hugo Tubilla, ¿algún otro consejero que desee hacer algún informe?, si consejero Eleodoro tiene el uso de la palabra.

**El Consejero TRINIDAD:** Consejera Delegada, brevemente para informarle que hoy día 05 de abril se había programado una Asamblea de la Mancomunidad Regional de los Andes a la cual nosotros pertenecemos igualmente usted como miembro nato, sin embargo, inexplicablemente en la misma fecha usted ha convocado a una sesión de consejo ordinaria; es decir, prestándole la menor importancia a esta Asamblea que se había programado en la ciudad de Huamanga - Ayacucho, lógicamente que nos causa extrañeza porque usted ha sido informada hace dos semanas aproximadamente. También tengo conocimiento de un oficio que le ha remitido el Gerente de la Mancomunidad Regional de los Andes, Ing. Jesús Quispe Arones para que decida o agende su participación para que informe o haga su informe económico sobre los aportes

del Gobierno Regional de Ica a la Mancomunidad Regional de los Andes, así como de otros gobiernos regionales, ese oficio ya tiene también un par de semanas en su despacho, espero que en una oportunidad o más adelante pueda agendarlo, tengo los oficios se los voy hacer llegar.

Además, debo de informarle señora Consejera Delegada, también he solicitado a través del Secretario del Consejo Regional se invite a la Directora Regional de Educación, Prof. María Madrid.

**LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018:** En la sección pedidos creo que sería conveniente hacer ese pedido.

**El Consejero TRINIDAD:** No estoy informando, sí estoy informando, le estoy informado que a través del secretario general, el Dr. Valdez he solicitado a su Despacho que se invite a la Directora Regional de Educación para que informe acerca del pago de la deuda social de los maestros y del pago a los administrativos y hasta el momento tampoco no se ha agendado, espero señora Consejera Delegada tenga usted a bien en una próxima sesión de consejo hacer la respectiva invitación, bueno solamente quería informarle ese documento que le han dado el curso correspondiente Consejera Delegada, gracias.

**LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018:** Le agradezco consejero Eleodoro. También manifestarle de que lamentablemente a mi despacho no ha llegado ninguna invitación con respecto de la invitación de la Mancomunidad Regional de los Andes en Ayacucho, sé hoy día porque en horas de la mañana me refirieron de que se había postergado, quien tuvo la gentileza de llamarme por teléfono e informarme fue el consejero Javier Grados, en todo caso voy a indagar dónde está esa invitación y para qué día es que lo están nuevamente reiterando, asimismo sería bueno que en todo caso también usted informase respecto de su visita al Cusco, consejero Eleodoro Trinidad, consejero Eleodoro, agradecería que informara sobre su visita al Cusco respecto también sobre lo que aconteció en ese momento, tiene usted el uso de la palabra.

**El Consejero TRINIDAD:** Sí, con mucho gusto Consejera Delegada. El día 24 de febrero tuvimos la oportunidad de participar en una Asamblea de la Mancomunidad Regional de los Andes en representación del Gobierno

Regional de Ica donde la principal agenda fue la incorporación de la Región del Cusco a la Mancomunidad Regional de los Andes que estaba integrada hasta ese momento por 05 regiones: Junín, Huancavelica, Ayacucho, Apurímac e Ica, ahora se incorpora Cusco, ahora somos 06 regiones que están dentro de la Mancomunidad de los Andes para conocimiento de los consejeros y público presente, la Mancomunidad Regional de los Andes no es un nivel de gobierno, es un pliego presupuestal que tiene capacidad de endeudamiento internacional con la finalidad de realizar proyectos o mega proyectos mancomunados entre dos o tres regiones, cosa que no lo puede hacer una sola región porque una región no puede invertir más allá de sus jurisdicción, pero a través de la Mancomunidad que ha sido creada por Ley y siendo un pliego presupuestal, sí lo puede hacer. De tal manera que ese día en el Cusco, tuvimos un recibimiento, participó también el Gobernador Regional de Ica, el Ing. Fernando Cillóniz Benavides como miembro del comité ejecutivo de la Mancomunidad Regional de los Andes, finalmente el Pleno de la Asamblea acordó incorporar, después del debate a la Región Cusco a la Mancomunidad Regional de los Andes.

La Región del Cusco a diferencia de Ica, lo han tomado con mucho más seriedad, sobre todo porque se anuncia a través de la Mancomunidad Regional de los Andes que vienen impulsando proyectos muy importantes como el Mega Puerto de Marcona, el Ferrocarril Andahuaylas - Marcona, ellos ese día prácticamente hicieron fiesta, hicieron toda una ceremonia, fue todo un acontecimiento la incorporación del Cusco a la Mancomunidad Regional de los Andes, empezamos con una Asamblea en horas de la mañana, luego en horas de la tarde una ceremonia en el local del Gobierno Regional del Cusco, luego donde se salió hubo un pasacalle de cinco cuadras hacia la explanada del Qoricancha que es un lugar simbólico en la ciudad imperial del Cusco, como todos sabemos el Qoricancha es de donde se daban las ordenes políticas y militares del antiguo Perú, el antiguo Imperio de los Incas para todo el Tahuantinsuyo. En ese lugar se realizó simbólicamente la suscripción del acta de incorporación del Cusco a la Mancomunidad Regional de los Andes, de tal manera que el Cusco ya forma parte de la Mancomunidad Regional de los Andes interesados como decíamos en estos dos mega proyectos, ellos no quieren quedar fuera de estos mega proyectos porque hay que recordar que tanto el ferrocarril Andahuaylas - Marcona está dentro de la carretera interoceánica, conocida también como la Ruta del Sol que empieza desde Nasca Marcona hacia Puerto Maldonado pasando por el Cusco y lógicamente el tema del Megapuerto que en este caso pretende ser un puerto para exportar

productos activos y mineros que tiene el Cusco, así como Apurímac, entonces ellos pretenden que este proyecto del Ferrocarril Andahuaylas - Marcona mediante una adenda que pueda también considerar del Cusco hasta Marcona, no solamente Andahuaylas - Marcona, ellos están muy interesados en estos proyectos cosa que ha inclinado para que finalmente tomen la decisión de participar dentro de la Mancomunidad Regional de los Andes, gracias Consejera Delegada.

**LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018:** Gracias a usted consejero Trinidad. ¿Algún otro consejero que desee realizar algún informe?.

Pasamos a la sección de pedidos, pero antes debo de informar a ustedes una noticia triste y lamentable, estuve en conversaciones con la Lic. Victoria Madrid, Directora Regional de Educación que en la provincia de Chíncha lamentablemente ha ocurrido una noticia muy desagradable y triste que una niña de tres años ha sido violada; entonces la directora está activando todos los protocolos ante la UGEL, PNP, Ministerio Público, etc. para dar con el responsable que bien puede ser, se sospecha y debo de traer esto a colación de la persona de mantenimiento, se sospecha de un tutor según señala la madre de la niña, de todas maneras se tiene que descartar, esto ha sido quizás ha sido realizado en el hogar, no se sabe, todo este acontecimiento y toda la denuncia se ha llevado a cabo en el colegio, según señalan; entonces, la directora está involucrada en este tema tratando de indagar qué ha sucedido y como ustedes comprenderán, ha sido un golpe muy fuerte sobre todo para nosotros que somos personas normales al ver que una niñita ha sido tratada de esta manera, le han arruinado la vida.

Pasando a otro punto, debo de informarles de que en la provincia de Nasca y esto ha sido una denuncia a través de una emisora a nivel nacional 90 Central, para que ustedes tengan conocimiento de que las maquinarias de Pepe Gálvez ha entrado en un sector que es una zona intangible, es decir no podían tocarlo, dañando y perjudicando en este caso, una serie de situaciones respecto de que sí es una zona intangible por qué una maquinaria existiendo una previa caseta que impide esta maquinaria ha hecho caso omiso a ello, ha invadido y ha estado trabajando como bien lo han lo han filmado y lo han pasado en televisión a nivel nacional reitero, esto daña tremendamente la situación turística y sobre todo la hermana provincia de Nasca que sabemos

nosotros que no sólo se caracteriza por ser una provincia minera sino turística al 100%, creo conveniente que debemos realizar nosotros un pronunciamiento respecto a ello porque si es una autoridad edil con mayor razón debe tener conocimiento de que primero que nada se respeta la Ley y en segundo lugar tenemos que respetar lo nuestro ante todo, no podemos porque tiene un cargo hacer lo que mejor nos venga en gana, de ninguna manera, debemos de dar el ejemplo justamente de respeto a la norma y de respeto a lo nuestro, eso es lo que quería yo informarles.

Pasamos al estadio entonces de pedidos, ¿algún consejero que desee hacer algún pedido?, Sra. Cartagena tiene usted el uso de la palabra.

### III. PEDIDOS

**La Consejera CARTAGENA:** Buenos días señora Consejera Delegada, compañeros consejeros, directores regionales, público en general.

Solicito al Gobernador Regional, que le dé prioridad al Puente Chamorro, por un compromiso asumido por el GORE-ICA, un anhelo de la población ya que es de gran envergadura y la integridad física de cada ciudadano y del desarrollo económico del pueblo, así que conste en actas señor secretario, estoy haciendo este pedido para mi pueblo, distrito de El Carmen, gracias.

**LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018:** Gracias consejera Cartagena, ¿algún otro consejero que desee realizar un pedido?, Sra. Dery González tiene usted el uso de la palabra.

**La Consejera GONZÁLES:** Invocar a su despacho que la secretaria del Consejo Regional pueda alcanzar los informes para considerar la rectificación del Acuerdo N° 013-2018 y poder concluir con el informe de la comisión de investigación que debe ser ya presentado a su despacho a más tardar el lunes para proyectarla en la sesión de este mes de abril consejera, que exhorte a la Srta. Lourdes o Edda que puedan alcanzar a los consejeros porque ya hace una hora le estoy pidiendo la información y no la entrega.

Por otro lado, solicitar a través del Pleno de Consejo se peticione a SANIPES copia de los protocolos técnicos de habilitación sanitaria de los desembarcaderos, hay desembarcaderos que administra y supervisa el Gobierno Regional de Ica. Así mismo haga llegar el sustento técnico y legal con relación a la publicación del comunicado N° 020-2018-SANIPES.



Que este Pleno del Consejo solicite al Gobernador Regional otorgar el plazo hasta 30 de abril del presente año para que los gobiernos locales devuelvan de los saldos no utilizados, caso contrario se tendría que realizar las denuncias correspondientes a los órganos competentes Control Interno y Contraloría General de la República a fin de que no se colisione el buen manejo de los recursos del Estado.

Otro punto que es muy importante y que no comparto la posición que usted tiene de lamentar, es pedirle a la Directora Regional de Educación no encubra los casos de denuncia de acoso sexual que existe en toda la región, existen casos muy particularmente en Ica, en Pisco, donde la misma DREI, las mismas UGEL's encubren a estos enfermos, puedo llamar a estas personas enfermos que dañan a unas criaturas en un centro educativo, que abusando de la confianza, el cargo y la remuneración vienen reincidiendo en estos mal comportamientos y que la parte administrativa de las UGEL's y de La DREI no toman acciones correspondientes porque resulta que el funcionario que se ha detectado que tiene ya reincidencia en un colegio y quiero que lo consideren para la investigación correspondiente Renán Elías Olivera, La I.E. René García Castellano de la FAP, José Carlos Mariátegui tiene tres reincidencias de acoso sexual, denuncias de acoso sexual y hasta ahora no se asiste el trámite administrativo correspondiente; entonces más aún, hay una sentencia o una apertura de una denuncia penal en contra de un docente por supuesto abuso sexual y lo premian designándolo como funcionario de AGI, entonces ¿dónde estamos consejera?, aquí no hay nada de una inocencia y que la Sra. Madrid no confirme que desconoce lo que está pasando en el sector educativo, hay mucha vulneración con la población y lo que deberíamos nosotros como Pleno del Consejo es que la Sra. Madrid informe ella tiene conocimiento de todos los casos y todos los docentes que han sido denunciados por acoso sexual, esa información que sea considerado al Pleno del Consejo y que la Directora Regional de Educación con la seriedad del caso le dé la atención respectiva.

**LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018:** Gracias consejera, ¿algún otro consejero que desee hacer algún pedido?

**El Consejero TUBILLA:** Nada más para un poco rectificar lo que decía en la sección informes, yo considero que usted como representante de este Pleno debe ir a poner en conocimiento de todo este tipo de regularidades de saldos no

devueltos al Órgano de Control Interno y al Ministerio Público del ser el caso previa evaluación porque estar poniéndole plazos, usted sabe que el Gobernador muchas veces poco hace caso a lo que se pueda hacer, entonces mejor tomemos acciones que sean mucho más eficientes y que Control Interno pues ya tome las medidas correctivas y también nosotros salvar nosotros responsabilidades quizás indirectas que nos puedan querer atribuir, ese es mi pedido específico.

**LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018:** Gracias consejero Víctor Hugo, por favor señor secretario tome nota al respecto para poder actuar de inmediato, sí Consejero Eleodoro.

**El Consejero TRINIDAD:** Sí consejera, solamente para sumarme al pedido del consejero Víctor Tubilla con respecto a este tema de los saldos que no han sido devueltos por las municipalidades que recibieron transferencias del gobierno regional, obviamente a nosotros nos corresponde fiscalizar y dentro de ello se ha ido los caminos regulares en este caso solicitar a Control Interno, que Control Interno tome conocimiento y realice las acciones correspondientes, creo que es el camino correcto además tengo entendido que la Contraloría acaba de sacar nuevas normas y estas normas permiten que Control Interno pueda hacer acciones inmediatas no programadas para el próximo año sino inmediatas, creo que resulta válido este pedido Consejera Delegada quería sumarme en tal caso al pedido del consejero Víctor Hugo Tubilla.

**LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018:** Gracias consejero Eleodoro hemos tomado nota para el respecto y hago hincapié para que el secretario general proceda a lo solicitado por ustedes, gracias.

¿Algún otro pedido que requiera alguno de los consejeros?, ok pasamos al siguiente punto que es Orden del Día, señor secretario por favor.

#### IV. ORDEN DEL DÍA

1. **INFORME DEL DIRECTOR REGIONAL DE SALUD, DR. MIGUEL ÁNGEL PACO FERNÁNDEZ:**

- SOBRE EL ESTADO SITUACIONAL Y PROBLEMÁTICA EN TODO EL SECTOR SALUD DE LA REGIÓN ICA Y SOBRE EL PROBABLE AUMENTO DE TBC.

LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018: Señores consejeros se encuentra presente el Director Regional de Salud a quien vamos a conocer, pase usted por favor doctor y hago uso de la palabra con la venia del Pleno.

EL DR. MIGUEL ÁNGEL PACO FERNÁNDEZ, DIRECTOR REGIONAL DE SALUD DEL GORE-ICA: Bien, buenos días tengan señores consejeros, público presente.

Mí nombre es Miguel Ángel Paco Fernández, médico de profesión y desde el 05 de febrero de este año, Director Regional de Salud Ica asignado como Gerente Público de SERVIR, se me pidió hacer una presentación sobre la problemática en salud y si fuese posible comenzar con el tema específico de Tuberculosis que es el que ha llamado la atención, podemos empezar.

Muy bien Tuberculosis como ustedes saben enfermedad infecciosa, les pediría a los señores consejeros si pudieran ver la presentación va hacer más fácil para mí y para que puedan entender qué es lo que pretendo mostrar, gracias muy amable. Les mencionada que la Tuberculosis como enfermedad infecciosa afecta a todo el país y afecta a todo el mundo y en la región Ica tienen ustedes en rojo las zonas que tienen mayor incidencia de casos, como ustedes verán Nasca, Chíncha y el propio Ica son las zonas que más casos tienen; sin embargo también notarán ustedes que hay zonas en blanco que aparentemente no registran casos, es probable que los sistemas de salud en general no hayan captado los casos; sin embargo es muy poco probable que no existan en realidad y esa es una situación que debemos entender y debemos de alguna manera trabajar para mejorar la forma de captación de estos casos.

Aquí ven ustedes el número de casos por distritos Ica a la cabeza, Parcona Pisco, Pueblo Nuevo, Nasca y la Tinguíña junto con Chíncha Alta son los que más casos registrados se tiene a nivel Diresa. También tiene ustedes los otros distritos como verán gran cantidad de casos se han identificado en el año 2017.

Tenemos 730 casos para el año 2017 y si ustedes ven LAS tasas de incidencia por distritos en la parte de abajo San Juan Bautista, San Andrés,

Parcona, Ica mismo son lugares en donde hay una mayor presencia de esta enfermedad en sentido de relación con la población, las tasas de morbilidad, las tasas de incidencia están en relación al volumen de población que existe, es por eso que San Juan Bautista pareciera tener muchos casos en realidad el número absoluto no es significativo nos interesa más la relación que existe con la población de cada uno de estos lugares.

En el lado izquierdo de la diapositiva ustedes ven todos los casos que se han diagnosticado desde el 2013 al 2017 Diresa ICA, en el segunda grupo ustedes tienen casos considerados como Tuberculosis Pulmonar dispostivos aquellos a los cuales se les ha hecho el diagnóstico real y las siguientes columnas más pequeñas y señaladas en esa circunferencia roja están en relación a las formas de presentación que deberíamos tener más cuidado, si ustedes se dan cuenta la Asociación Tuberculosis Diabetes Mellitus ha incrementado, la Asociación Tuberculosis VIH en los dos últimos años se mantiene más o menos igual y la Asociación Tuberculosis MDR está incrementando, esa condición genera una situación de alto y riesgo y la XDR para el año 2017 tenía tres casos, en el año 2018 no tenemos todavía ninguno; sin embargo estas dos formas son Tuberculosis de forma resistente al tratamiento esa es nuestra principal preocupación además del diagnóstico de estas formas que son las que podemos hacerlas de manera directa, éstas formas de presentación son las que pueden generar una condición de transmisibilidad con poca efectividad de tratamiento y sobre este tema es sobre el cual nosotros tenemos que trabajar más, tenemos un Consejo que evalúa los casos MDR, XDR, tenemos la disposición de referir pacientes hacia la ciudad de Lima para el manejo especializado, individualizado, tenemos manejo individualizado en el ámbito local y sobre este tema es sobre el cual debemos de priorizar nuestras intervenciones, debo mencionar también que esta Asociación TB-VIH es una asociación de riesgo para la persona, cuánto más inmuno deprimido esté más severa va ser la forma de presentación de la TB en este caso particular.

Aquí tienen ustedes la morbilidad según las características de Tuberculosis, la tasa de incidencia y la tasa de incidencia de los casos pulmonares positivos, sólo para demostrar que en términos generales como Diresa hay un comportamiento estacional a lo largo de los últimos 5 años, vuelvo a repetir la forma global de presentación enmascara situaciones particulares para MDR y XDR.

Lo otro que nos preocupa es el hecho de que la población asegurada EsSalud y la población privada de su libertad sí se sonda un incremento de casos en el

último año con comparación con el año 2016, hay que recordar también que la población en Ica aproximadamente el 50% está asegurada a EsSalud, por ello es que su incremento a nosotros nos genera una alerta sobre la cual tenemos que trabajar de manera coordinada con ellos.

Aquí tienen ustedes los casos de MDR, XDR que para el 2016 porque es la última fuente de datos oficial, había una disminución con respecto a lo del 2015 y si ustedes ven más atrás van a ver datos bastante elevados que a lo largo del tiempo han ido disminuyendo hasta el 2016, no consideramos todavía 2017 porque para este grupo de personas se trabaja bajo la modalidad de cortes, las cortes 2016 todavía siguen vigentes al 2017 las que se formen en el 2017 van a pasar para el 2018 para una evaluación.

En el caso de **Dengue** que es el otro problema de salud pública que afecta a la región, éste ha sido el comportamiento en el año 2017 el año que se ha tenido un brote de magnitud importante en la región para el mes de abril ya teníamos masificado la distribución de casos y la presencia del vector y el brote ha comenzado a reducirse en junio para en los últimos seis meses del año mantener la condición digámoslo más o menos controlado.

Este año estamos en la semana 13 semana de notificación sólo tenemos 03 casos confirmados de DENGUE, el año pasado a estas alturas se tenían más de 1,000 en esta semana 13 tenemos, tenemos todavía que confirmar diagnóstico en 80 personas y en el supuesto caso que se confirmaran todas tendríamos 83 casos de DENGUE que siguen siendo bastante menos de los que se vivieron el año pasado, en estas circunstancias uno puede decir que estamos en proceso de control de brote mas jamás podré decir que está todo solucionado, controlado y en salud nunca se debe cantar victoria, debe quedar bien claro el esfuerzo que tiene el sector y los otros sectores porque este es un trabajo mancomunado para mantener las cifras tal y como están, igualmente ya tenemos 50 personas que se han demostrado que no tienen DENGUE, sin embargo nuestra preocupación es saber ¿qué tienen?, puede ser ZIKA, CHIKUNGUNYA, LEPTOSPIROSIS, este descarte de DENGUE nos obliga a buscar otras enfermedades, un laboratorio regional sería muy importante para nosotros en este momento el Hospital Regional es el que nos apoya con su laboratorio pero también deberíamos tener un Laboratorio Regional para todo Ica que nos permita hacer diagnóstico especializado y más rápido de estas enfermedades.

Si ustedes se dan cuenta en el 2015 un caso registrado, en el 2016 un bloque epidémico que midió la semana 15 hasta la 20 aproximadamente, 2017 el gran brote epidémico que ustedes lo han vivido y 2018 estamos acá, esperamos mantener ese comportamiento, mantener esa tendencia, mantener esa situación por el bien de la población Iqueña.

Lo que actualmente vivimos son la distribución de los casos entre probables y confirmados que como ustedes verán mantienen una característica parecida a la del año pasado al final del brote.

¿Qué nos preocupa?, los índices aédicos, he puesto aquí Ica y Palpa tenemos de todas las cinco provincias pero los índices vectoriales como ustedes verán están en cifras muy por encima de lo que nos garantizaría el control de la enfermedad, lo que esperamos es estar así dentro de 1 menos de 2 miren cómo estamos en algunas zonas, esto es un riesgo, por esto es que yo no puedo decir hemos controlado el brote, por esto yo debo de seguir trabajando en el tema de intervención frente al DENQUE y por eso es importante mantener las miradas que el consejero Tubilla ha mencionado; sin embargo nuestro presupuesto como Diresa sigue siendo el mismo de hace cinco años para 017 que es Metaxenicos, menos de 600,000 soles como Diresa, se ha pedido al Ministerio de Salud por fin hemos tenido la aceptación del documento, un desembolso adicional de cerca de 3 millones de soles para poder hacer las acciones habituales de contención y lo que estamos requiriendo es que este presupuesto se incorpore a nuestro PIA para que de aquí en adelante se considere a Ica como región endémica netamente y se nos asigne el presupuesto para manejar esas condiciones de mi ciudad y mantener las cifras que hasta ahora estamos manteniendo, estas cifras como ustedes ven son de marzo, lamentablemente nosotros tenemos cifras muy antiguas de noviembre y diciembre, se ha reactivado entre febrero y marzo la identificación de los índices vectoriales y además también estamos trabajando el tema de las (ininteligible) que no han dado información complementaria.

Dado que ustedes a través del documento que se me envió me dijeron la problemática de salud, voy a tocar 4 ó 5 puntos que son los más importantes, el tema de la ANEMIA. La ANEMIA en la Región se mide específicamente en niños de 6 a 35 meses, la tendencia como ustedes ven del 2012 hacia adelante ha mantenido un comportamiento más o menos estacionario, no ha habido variaciones importantes de este 41 a este 40 es muy poco lo que se ha modificado el tema de la anemia recuerden que el año pasado tuvimos una

serie de problemas en el tema de abastecimiento de (ininteligible) que generaron que algunos establecimientos tuvieran un comportamiento anual adecuado en cuanto al control y al manejo de esta condición, para nosotros es una prioridad y además está dentro de las características o de las condiciones que están sujetas a evaluación en varios convenios de (ininteligible), convenio SIS y otras más que nosotros tenemos que cumplir cada año, dicho sea de paso el año pasado se cumplió uno de los nueve indicadores para la región, este año ya la fecha se ha cerrado al 31 de marzo esperamos estar por encima de ese valor que estuvimos el año pasado.

Aquí tienen ustedes Ica provincia la características de la proporción de anemia en los últimos 3 años, tenemos de todas las provincias pero sería muy engorroso estar mostrando todas en donde hay unas zonas en donde se nota incremento de la proporción de niños con Anemia, son estas zonas las que nosotros debemos priorizar a través de nuestros establecimientos de salud para realizar acciones de control de esta condición y revertir, hay una cosa que sí es importante la Anemia sí se puede revertir en un plazo mediano digámoslo así en 1 ó 2 meses es por eso que podemos hacer el trabajo pero para hacerlo necesitamos los insumos y necesitamos también obviamente la participación de los trabajadores que son quienes tienen que hacer este trabajo.

El otro tema importante es la **DESNUTRICIÓN**, igualmente la desnutrición está alrededor del 8% en niños menores de 5 años, aquí sí hemos notado un incremento con respecto a lo del año pasado, este es un tema que también hay que trabajarlo porque sí bien es cierto a nivel nacional no estamos mal en comparación de otras regiones del país obviamente tener niños con desnutrición sí nos genera una condición que debe ser modificada y mejorada.

Aquí tienen ustedes la distribución de los últimos 3 años en algunos distritos de la provincia de Ica como en algunos lugares se ha ido incrementado y son igualmente como en el caso anterior lugares donde tenemos que trabajar.

**VIH**, la infección por VIH SIDA tenemos una población de alrededor de 900,000 personas, en estas 900,000 personas según INEI tenemos cerca de 15,000 gestantes y tenemos cerca de 15,000 recién nacidos vivos, de esta población tenemos 1,000 hombres infectados por VIH, 415 mujeres, 31 gestantes y 21 niños que al año 2017 tuvieron infección por este virus, por este agente, traigo a colación lo que se ha mencionado hace un momento con respecto a esa criatura que lamentablemente ha sido atacada y que bueno se ha vulnerado su

integridad y una de las cosas que se ha hecho en Chíncha es proporcionarle tratamiento anti retroviral profiláctico ante la posibilidad que pudiera adquirir este daño que le generaría en todo caso una condición de afectación de por vida durante todo el tiempo que dure su vida, no tenemos anti retrovirales en todas las provincias ni en todos los establecimientos, entenderán que el manejo de este grupo de medicamentos es un manejo especial que no puede ser distribuido por el costo que tiene por la posibilidad de perder esos medicamentos en todos los establecimientos es por eso que de los 142 contamos con tratamiento en 03, el Regional, el Socorro y Chíncha y si hubiera en algún otro lugar la necesidad de su uso, las coordinaciones se pueden realizar para desplazar tratamiento y llevarlo hacia donde se necesiten, vuelvo a repetir no es posible tener estos esquemas en todos los establecimientos de salud por su característica, por su condición y por su costo.

Aquí tienen ustedes las coberturas que se están haciendo de tamizaje para VIH SÍFILIS y Hepatitis, como ustedes verán las coberturas son variables en función de los establecimientos, el nivel y el nivel de complejidad que éstos tienen.

Aquí tienen ustedes los casos de VIH y SÍFILIS que se han identificado en los últimos años en el 2017, 02 casos de SÍFILIS en niños, situación que llama la atención y que ya ha sido intervenida felizmente.

Dentro de los aspectos administrativos una cosa que siempre se evalúa es el tema de ejecución presupuestal, la DIRESA-Ica tiene una ejecución a marzo de 24% que es un valor considerado como aceptable, tengo que decir también que este 24% es la partida 2.1, 2.2, 2.3, 2.6 tienen comportamientos diferentes, por lo menos estamos consolidando los requerimientos de todas las ejecutoras propio de la DIRESA para hacer procesos que sean de todo el año y no tener que estar más adelante corriendo con ejecuciones presupuestales y buscando gastar dinero sin tener un sentido real, otros polos que hay que tener en cuentas es que mientras no tengamos un brote de Dengue como mínimo que es el que se esperaba debemos ir haciendo nuestras ejecuciones lo más rápido posible para poder utilizar el tiempo posteriormente a la intervención de ser esta necesario.

Obviamente tenemos una serie de problemas, problemas en cuanto a Recursos Humanos, problemas logísticos, problemas presupuestales, problemas organizacionales. Dentro del tema de Recursos Humanos todavía contamos con trabajadores CAS, tenemos una población de trabajadores en DIRESA que no tenían asignadas sus funciones específicas, ya hemos cumplido con asignar funciones a los trabajadores porque si no tienen funciones cómo mido



su producción, cómo mudo su trabajo, cómo mudo su colaboración hacia lo que la DIRESA busca, tenemos un concurso CAS que hasta ahora no se puede lanzar simple y llanamente porque no tenemos la autorización del Ministerio de Economía y Finanzas y tenemos una serie de situaciones muy particulares en diversas ejecutoras que vamos a tener que trabajar porque lamentablemente a veces no logramos articular adecuadamente los trabajos y eso nos genera un inconveniente en el cumplimiento de nuestras metas. Dentro de las perspectivas logísticas ya les he mostrado lo que se necesita más o menos para combatir el Dengue y lo que no tenemos, esperamos que nos asignen ese presupuesto está en el Ministerio de Salud ya, ojalá que nos lo den para poder trabajar el tema del Dengue con una mayor tranquilidad y con una mayor fortaleza si cabe el término.

Organizacionalmente también tenemos una serie de limitaciones, hay una serie de documentos normativos que tienen que ser actualizados que no han sido actualizados en los últimos años, por ejemplo el Plan de Capacitación de Personal, Plan de Desarrollo Personal este año ya se está elaborando, hemos tenido una asistencia técnica que nos permite hacer un PDP que contra lo que realmente se requiere y bueno hay una serie de situaciones más que al interior de la DIRESA tenemos que trabajar y seguir adelante.

Quiero tocar el tema que ha mencionado el consejero Tubilla sobre los trabajadores que han venido haciendo el control vectorial, control larvario y que además también han venido haciendo el tema de vigilancia epidemiológica no sólo en Palpa sino también en Ica, en Chincha, en Pisco, efectivamente son trabajadores que han estado y están impagos durante todos estos meses y una de las primeras cosas que pregunté fue justamente ¿por qué? y esto se relaciona al hecho de que sus remuneraciones deberían ser pagadas con el presupuesto que llegó como emergencia el año pasado y ese presupuesto como emergencia del año pasado ha tenido que incorporarse al presupuesto de este año para poder hacer el pago, la incorporación se ha realizado recién el mes pasado en marzo, a partir de allí se han tenido que hacer las órdenes, se han tenido que hacer todos los elementos, los informes y se ha tenido que hacer el trámite que corresponde, hemos tenido que hacer tres veces las órdenes de servicio para pagar a estas personas por diferentes problemas que se han encontrado que se han ido identificando en los procesos desde la partida presupuestal, su incorporación, a qué rubro va, cuál es su línea de ejecución a la fecha, a la fecha y eso está sujeto a que lo puedan verificar ustedes ya se tiene listo el pago de la gente de Palpa y de Ica, los de Chincha y Pisco tienen la dificultad todavía que deben de remitir sus informes para poder

incorporarlos y generar lo que es el pago para ellos, estimamos que para la próxima semana debemos haber saldado todas las deudas que se tienen con estos trabajadores que lamentablemente están en esa condición y obviamente no se merecen estar impagos como ha ocurrido.

Bien, ¿creo que esa es la última?, sí perfecto, esa es la última presentación.

**LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018:** Muchísimas gracias Dr. Miguel Ángel Paco Fernández, desearía saber si alguno de los consejeros tiene alguna pregunta, Dr. Víctor Hugo Tubilla.

**El Consejero TUBILLA:** Gracias Consejera Delegada por su intermedio, bueno como el doctor bien lo dice es bueno y saludable saber que la próxima semana ya se va a poner al día en los pagos de estos trabajadores, eso es bueno saberlo, más allá por su intermedio nuevamente consejera decirle al Director Regional de Salud que tome una mayor atención al Hospital de Palpa porque desde el año pasado salió el anterior director y asumió el actual el Dr. Bohórquez se suponía que era un tema de provisionalidad que iban hacer solamente unos cuantos meses, pero ya está pasando un tiempo más que prudente porque el doctor tiene otras funciones que cumplir como director de la Red de Salud de Ica; entonces yo puedo entender que él pueda tener el mejor de los deseos pero él no tiene la posibilidad de poder desdoblarse en dos, entonces yo le sugiero doctor que ahora usted como nuevo representante de la DIRESA tome atención en Palpa porque la funcionaria, la actual administradora es una persona muy cuestionada, ella anteriormente ha trabajado en el SIS y yo lo puedo decir claramente que aquí veo un deseo del Dr. Bohórquez de encubrir a esta mala funcionaria porque cuando se le ha dicho, se le ha solicitado que informe sobre los procesos administrativos disciplinarios que ella tiene pendientes cuando era funcionaria en el SIS, él nos supo decir y quizá tenga razón ahí que toda persona pueda ser investigada pero mientras que no haya una sentencia o no haya un informe final de un proceso administrativo podía seguir laborando y es más luego nos dijo que todos estos procesos en el SIS estaban archivados y nuevamente por su intermedio consejera decirle a usted doctor que eso es una mentira y yo le puedo solicitar a usted que converse con el jefe regional de la unidad desconcentrada del SIS el Dr. Plasencia porque él nos ha versado que tiene hasta cinco procesos pendientes en esta administradora del Hospital de Palpa y viene creando toda una serie de zozobra en ese hospital, ha roto todo el tema de una cordialidad que debe existir entre los trabajadores, trata de mala

manera a todos, ella piensan que el Hospital de Palpa es su chacra, es su propiedad y que puede hacer y deshacer, tiene malos tratos como trabajadores, grita a los vigilantes, al personal de aseo haciendo de alguna manera imponer, haciendo un abuso de la autoridad que detenta como administradora; entonces se están dando hechos por más irregulares en este último proceso de admisión, este proceso de concurso de méritos para que ingresen a laborar en ese hospital, personas que están que han estado postulando sin tener el título profesional, personas que tienen relación directa con quienes integraban el comité de selección, personas que han postulado sin haber dejado trabajos anteriores; entonces una serie de irregularidades que nosotros como comisión de Salud hemos pedido que el día de mañana al director Bohórquez una reunión en Palpa con la comisión de Salud y donde también lo invitamos formalmente a usted doctor y ojalá nos pueda acompañar porque los trabajadores están cansados de esta funcionaria y el Dr. Bohórquez me parece que confía demasiado en ella y como él no tiene el tiempo necesario porque ese hospital necesita un director que esté todos los días, todos los días no necesitamos a un director de medio tiempo o que simplemente vaya a cumplir, la Ing. Cecilia León conversó conmigo el año pasado y nos dijo que solo era un tema de provisionalidad pero ya el director va a cumplir medio año con el cargo y hasta ahora no está haciendo nada productivo por nuestro hospital; entonces nuevamente por su intermedio Consejera Delegada decir al doctor que por favor se lo pido por favor en nombre de la provincia de Palpa que representa quien le habla y que representa el consejero Grados usted intervenga porque Palpa ha sido la provincia más golpeada con el tema del Dengue más de mil casos confirmados que la persona que estuvo anteriormente el doctor Nombraera quiso hasta encubrir esas cifras, la misma ministra de Salud se prestó para ese tema y yo de verdad felicito la actitud que usted tiene porque las veces que se le ha invitado, que le hemos pedido información está usted presto a hacerlo, cuando lo ha invitado la Consejera Delegada usted está asistiendo a este Pleno y eso es bueno porque nosotros necesitamos saber, usted está informando cómo está la salud en la región y está siendo claro, no nos está viniendo acá a vender humo a decirnos que ya todo está solucionado y que no existe el Dengue, existe, está latente pero es bueno saber que ustedes están tomando acciones para evitar que nuevamente tengamos un brote tan importante como el que tuvimos en la provincia de Palpa el año 2017.

Por todo lo expuesto doctor yo le pediría que usted ya vaya tomando acciones y el pueblo de Palpa se lo agradecería si usted toma la determinación de cambiar

al Dr. Bohórquez, ponga un director yo no soy quien no tenemos esa competencia de decirle ponga usted a María, Luisa, Julio, Felipe, ponga a quien usted considere a quien usted tenga la confianza porque además ese director fue nombrado no por usted sino por la anterior gestión y yo creo que usted tiene las competencias para poner alguien que sea de su confianza y sobre todo tomar los correctivos porque mi pueblo, mi población a la que yo represento tal igual que el consejero Grados no merecemos tener una funcionaria tan cuestionada que tenga tan maltrato, que tenga tan mala actitud que tenga ese insano porque no tiene otra palabra ese insano deseo de hacer como dice de refregarle sus cargos a los trabajadores y con ¿quiénes se ensaña más?, con los trabajadores de limpieza, con los trabajadores de cocina, con los vigilantes, con los choferes, ella es la manda más y cree que el Hospital de Palpa es su chacra o de su propiedad. Nuevamente por su intermedio Consejera Delegada le pido eso encarecidamente doctor que nos acompañe mañana y que ojalá la próxima semana el pueblo de Palpa tenga nuevas autoridades, nuevos directores, nuevos administradores se lo vamos agradecer infinitamente, eso era todo lo que quería decir Consejera Delegada, muchas gracias.

**LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018:** Gracias consejero Víctor Hugo Tubilla. Dr. Miguel Ángel Paco no sé si usted quisiera agregar algo.

**EL DR. MIGUEL ÁNGEL PACO FERNÁNDEZ, DIRECTOR REGIONAL DE SALUD DEL GORE-ICA:** Se ha tomado nota de lo que se está comunicando y pronto tendrán ustedes noticias de las acciones que vamos a tomar específicamente en Palpa.

**LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018:** Gracias doctor.

**El Consejero TUBILLA:** Consejera, perdón un minutito se me ha ido la idea, disculpando quizás me estoy excediendo pero ya que tenemos acá al director, decirle por ejemplo que al Dr. Bohórquez se le ha solicitado, se le ha pedido en fecha desde el 23 de marzo doctor los legajos de todo el personal que se presentó a este concurso de méritos hasta la fecha no responde porque se habla que hay

gente que sin título se han presentado, por eso que queríamos tener los legajos no ha querido informar, se le pidió al doctor con fecha desde el 15 de febrero en la zona de la provincia de Palpa, hay un distrito que se llama Río Grande en ese distrito de Río Grande hay un anexo que se llama Paucarrastro, hay un desagüe que está colapsado hace más de un año el Hospital de Apoyo de Palpa nada está haciendo y si no lo sabía yo desde el 15 de marzo puse en conocimiento porque yo fui a la zona y vi que ese desagüe está colapsado y está discurriendo en sembríos, en terrenos de cultivo y eso están comiendo la población de Río Grande desde el 15 de febrero les pedí que por favor el representante del Hospital de sanidad que vaya hacer una inspección, caso omiso doctor. El día 04 de abril le he pedido lo que le estoy invitando a usted cortésmente como presidente de la comisión de Salud que nos reciba a la comisión de Salud, esperemos que lo haga o a lo mejor mañana el doctor simplemente no nos recibe o sus funcionarios no nos reciben, yo quisiera que usted esté ahí para que vea la actitud que tiene esta mala funcionaria y de verdad que yo desde ya le agradezco lo que usted está diciendo que pronto vamos a tener nuevas noticias que yo creo que van a ser muy alentadoras para mí pueblo, gracias Consejera Delegada.

**LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018:** Gracias consejero. Sí doctor.

**EL DR. MIGUEL ÁNGEL PACO FERNÁNDEZ, DIRECTOR REGIONAL DE SALUD DEL GORE-ICA:** Sí me permite, quiero recordarles en todo caso poner en su conocimiento el día de mañana es el día de la actividad física, como día de la actividad física nosotros tenemos ya y tengo que estar participando en estas actividades, tenemos una caminata, hay un bailetón y una serie de acciones que están relacionadas a promover la actividad física en la población, me disculpará el señor consejero para mí va ser bien difícil poder estar el día de mañana si tal vez me hubieran comunicado con una mayor antelación tal vez hubiera podido hacer un espacio en la agenda pero vuelvo a repetir mi compromiso de tomar interés particular en el tema de Palpa para ver qué podemos hacer al respecto y generar los cambios que de alguna manera mejoren la calidad del servicio que brindamos.

LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018: Gracias doctor, el Dr. Gustavo Soto tiene uso de la palabra.

**El Consejero SOTO:** Gracias Consejera Delegada, colegas consejeros, Dr. Miguel Ángel Paco, yo de acuerdo a la exposición que ha hecho el Director Regional de Salud, creo que tendría que hacer una felicitación sobre todo con la forma más clara con respecto a los datos estadísticos, esquemas y coberturas de acuerdo a lo que ha sido el día de hoy invitado con lo que es el estado situacional y problemática en el sector Salud. Creo que en este poco tiempo que él tiene al menos hay el interés de poder corregir hechos que anteriormente pues estaban en falencia y he tomado nota con respecto sobre todo a la intervención para quitar el aumento de estos casos de estas patologías ya expuestas los cuales tienen que revertirse y definitivamente eso depende del funcionario que en el momento están en estos cargos, en este caso el Dr. Miguel Ángel Paco ha tomado en consideración esto de aquí se debe de revertir o en todo caso mantenerse como está de acuerdo a los esquemas que nos han mostrado.

Con respecto a la falta de recursos ya lo ha manifestado sobre las gestiones que han hecho a nivel de ministerio de Salud con respecto a este presupuesto de 3 millones de soles yo creo que eso de ahí es importante porque esto de aquí nos indica de que se le está viendo la parte de prevención y como evitar que estos hechos bueno por decir crónicos en nuestra región en cuanto a Salud se refiere deben ser revertidos. Asimismo también debo hacer hincapié con las denuncias que ha hecho el colega presidente de la comisión de Salud, Víctor Hugo Tubilla con respecto a estos hechos de supuestas irregularidades que deberían de confirmarse de acuerdo a la visita que se va hacer el día de mañana, que no deberían de dejarse de lado también si hay este tipo de denuncias de parte de trabajadores o de la población, yo creo que debería evaluarse en el terreno donde se están suscitando.

Yo quería hacer una pregunta al Dr. Miguel Ángel Paco, tal vez desconoce con respecto a un Equipo de Rayos X que se encuentra en el Hospital Regional desde hace prácticamente dos años, en mayo de este año cumple dos años, un equipo de Rayos X que fue adquirido en calidad de donación por gestiones hechas por la comisión de Salud en aquel entonces y que hasta el día de hoy señor director no está operativo y estamos ya a escasos meses de terminar esa gestión y quisiéramos al menos de que en este año ese equipo esté ya o preste los servicios a la comunidad iqueña, por lo demás creo de que se está

cumpliendo Consejera Delegada con al menos las expectativas de las funciones que debe cumplir un funcionario al menos en este momento en el sector Salud.

Con respecto a los otros hechos de supuestas irregularidades también debería tomar el director algunos hechos correctivos y si el caso los amerita o en todo caso las denuncias correspondientes para poder corregir estos hechos que en realidad pues muchas veces entran con abuso de autoridad o algunos personajes que se creen que los cargos son de ellos y que pues hacen y deshacen en realidad amparados por el poder que tienen, solamente eso quería manifestar Consejera Delegada con respecto a la participación de nuestro Director Regional de Salud, el Dr. Miguel Ángel Paco, gracias consejera.

**LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018:** Gracias a usted consejero Gustavo Soto, alguna respuesta por favor doctor.

**EL DR. MIGUEL ÁNGEL PACO FERNÁNDEZ, DIRECTOR REGIONAL DE SALUD DEL GORE-ICA:** Sí, efectivamente se me ha informado verbalmente de la existencia de ese equipo que usted menciona, he pedido el informe documentario porque aparentemente lo que ha llegado no era el equipo completo y había una serie de irregularidades en cuanto al contenido, la calidad y la condición en la que estaba, ese informe tiene que llegar a mi despacho asumo que también las instancias correspondientes empezando por el propio hospital ya han tomado acciones al respecto y espero poder tener un informe que pueda ser transferido tal vez ustedes en cuanto esté a mi disposición para conocimiento también no solo la situación sino lo que pretendemos hacer, el consejero Soto también tuvo el interés por ver un tema específico con los SERUMS, no quiero dejar pasar la oportunidad de mencionarle que la información que nos ha requerido todavía no es remitida por MINSA y creo que le envié un documento indicándole justamente que estábamos a la espera de ese informe de MINSA porque en realidad es un tema que no depende de la Región Ica, que no depende de la DIRESA Ica ni del Gobierno Regional de Ica, depende de cómo al nivel central MINSA ha valorado los exámenes que estos postulantes al SERUM tuvieron, he averiguado también que todos los que hicieron la denuncia están haciendo de manera efectiva el SERUMS y que aparentemente no ha habido mayor perjuicio del que ha generado en cuanto a

su orden de mérito para adjudicar plaza, cuando tenga el informe se lo haré llegar inmediatamente.

**LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018:** Gracias doctor, por favor.

**El Consejero SOTO:** Un minutito.

**LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018:** Sí, tiene la palabra.

**El Consejero SOTO:** Solamente para, no en ánimo de entrar en controversia con el director sino de lo que sí ha alterado en realidad el orden de méritos para la ocupación de una plaza, usted sabe que por centésimos tú elijes la plaza que vas a ocupar y definitivamente haciendo el contraste de los tres SERUMISTAS que han sido observados, a estos señores no se les considera se les considera la nota más alta como dice el reglamento y todo y a los denunciados prácticamente se les ha considerado la nota inferior, entonces al variar esto y yo he enviado para que simplemente se haga el contraste con esto sale efectivamente de que aquí sí ha habido un favoritismo no se podría decir si ha sido un error o de repente ha sido ya direccionado, yo no necesitaría en realidad ningún informe al ministerio de Salud porque simplemente leyendo o viendo ambas pruebas que tenemos a la mano que han sido enviadas o remitidas por el ministerio de Salud sale inmediatamente a luz que ahí habido "favoritismo" para estos tres personajes denunciados en desmedro de 05 SERUMISTAS que no se les ha considerado la nota mayor sino la menor y al haberse considerado la nota menor prácticamente en el ranking para adjudicación de plazas están en desventaja, solamente eso, definitivamente que no han alterado el SERUM porque ya están haciendo ellos el SERUM, pero lo que tenemos que dejar bien en claro es de que estas notas definitivamente no han sido manipuladas aquí en la Dirección Regional de la Salud de Ica, esto de acá según a mí entender que debe investigarse debe haber sido manipulado a nivel de la comisión de SERUM que han emitido definitivamente esto y eso yo lo puedo probar con los documentos que tenemos a la mano que han sido enviados por el ministerio de Salud, solamente eso quería aclarar Consejera Delegada y que esto de acá pues se aclare y que no se



vuelva a cometer con otros postulantes porque hay muchos serunístas que dejan de hacer muchas cosas para poder acceder a unas plazas y no es justo de que prácticamente al ser desplazados por alguien que después por ahí en una forma mal intencionado o buen intencionado aumentando un puntito o un centésimo dejando de lado a quien verdaderamente se ha preocupado para adjudicar una plaza en mejor posición, solamente eso quería aclarar consejera.

**LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018:** Gracias Dr. Soto, yo creo que lo adecuado en este caso sería de que el Director Regional reciba el informe solicitado y luego se reúna con usted que tiene las pruebas para que de esa manera corrobore ambos la información que cada quien tiene y puedan llegar a una conclusión, de ser lo irregular si resultase así creo yo se debería de tomar las medidas correctivas como usted bien lo ha señalado señor director, Dr. Tubilla por favor tiene la palabra.

**El Consejero TUBILLA:** Bueno ya consejera gracias, nada más para pedirle por su intermedio doctor Director Regional de Salud le voy alcanzar los documentos de los pedidos que se han hecho al Hospital de Palpa que hasta ahora no tenemos respuestas y pedirle por favor que como usted bien lo dice esto hubiese sido mucho mejor haberlo invitado con más antelación de tiempo pero sí no es por la urgencia del caso y estas irregularidades que están pues ya trascendiendo en medio de prensa de Palpa todos los días esto está muy fuerte y se tiene que poner un tipo de correctivo pero sí no puede ir usted doctor me gustaría que pueda enviar quizá a la sub directora o al sub director para que esté en su representación y en todo caso solicitarle también siempre por su intermedio Consejera Delegada que el Dr. Elías Bohórquez que reciba a la comisión de Salud no vaya ser que vayamos y mañana simplemente no nos reciba nadie, esos son los dos puntos que asista la Sub Directora Regional de Salud y que nos reciba a la comisión.

**LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018:** Gracias Dr. Tubilla, Dr. Tordoya tiene usted uso de la palabra.

**El Consejero TORDOYA:** Gracias Consejera Delegada, buenos días consejeros, público en general, funcionarios.

Dr. Miguel Ángel Paco Fernández, yo creo que es clara la explicación, el informe que usted ha dado el día de hoy y yo creo que debe de ser lo más correcto o es lo más correcto porque cuando uno se entera por la noticia y hay muchos resultados negativos y muchas veces preferentemente cuando no asisten los funcionarios a esta sesión cuando se les invita se generan esos tipos de problemas y yo creo que ha hecho bien usted en venir a explicar y creo que todos nos sentimos más tranquilos y también yo debo de decir que todas estas explicaciones tan claras que usted las ha precisado el día de hoy concuerda pues con los trabajos que han venido sus antecesores que esto indica que sí han hecho un trabajo y lo que pasa es que no han tenido una buena comunicación con el Pleno que es el primer poder del Gobierno Regional que también transmite a la población, yo creo que ahí es el detalle importante y agradecer por esa explicación tan clara que hace usted de toda la región en tan poco tiempo porque se considera que la salud no es un juego ni es una área como otras no, yo creo que la salud es muy importante esclarecer los puntos para que la población esté tranquila.

Por otro lado, quería yo más que todo hacerle una exhortación para que usted como funcionario que dirige ahora al sector salud verifique in situ no solamente como lo acabo de escuchar del consejero Víctor Tubilla en Palpa, seguramente en Pisco, en Nasca también hay esos problemas especialmente acá en los hospitales Regional y Socorro; cuando se habla de corrupción es muy amplio y corrupción es una palabra muy dura y entiendo que ustedes como funcionarios que dirigen nuestra institución también tienen que incorporar desde lo más profundo, o sea la parte interna de nuestros centros, hospitales, nuestra gente que trabaja, por ejemplo en recursos humanos yo sé que usted se va a dar cuenta es tan fácil ese trabajo porque cuando uno tiene el acercamiento en recursos humanos se da cuenta perfectamente cómo va estirándose la liga para que se visualice la corrupción, pero sí nosotros entendemos esto pasa por ese filtro que significa pues que los jefes de recursos humanos no son sinceros al 100% y eso lo digo con mucha claridad porque ellos son los que tienen que vigilar a todos los trabajadores y eso no está ocurriendo, un ejemplo, por ejemplo en mi Hospital Santa María de Socorro y acá esta el Dr. Gustavo Soto que no me va a dejar mentir nos parece a nosotros algo absurdo que Recursos Humanos sí se le asigna a un jefe es para que ponga orden o por lo menos para que ayude al director a que esta gestión sea bastante productiva, pero sin embargo vemos que ellos ponen a los funcionarios y estos funcionarios no tienen un buen trato con los trabajadores de nuestras instituciones y lo digo a nivel regional porque eso se percibe,

entonces yo le invoco a usted que ese punto lo converse con sus directores para que ellos a la vez también lo conversen con los jefes de recursos humanos porque no puede ser posible que todo un año se la pasen peleando el jefe con los trabajadores que hacen un servicio a la población, eso no me parece justo, eso es inaudito, sí yo como trabajador voy a tener un jefe que me está hostigando, que me está presionando cómo hago yo mi trabajo como profesional, no se puede; entonces esas cosas tan simples tan sencillas como la podemos ver engrandecen y hacen que la corrupción sea más fuerte, yo quería darle este aporte porque creo que de ahí también uno tiene que preocuparse más de lo que usted y su equipo saben por estudio, los niveles como lo ha explicado muy bien el día de hoy pero también a nosotros nos pone bastante preocupados porque por una parte ustedes están haciendo un trabajo bueno y por otra parte los trabajadores, los funcionarios que no saben interrelacionar relaciones para hacer un buen trabajo se va decayendo, yo le pido por favor doctor que ese punto lo converse con sus demás funcionarios a través suyo Consejera Delegada eso era algo que yo quería expresarle, gracias.

**LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018:** Gracias Dr. Tordoya, sí Doctor sí quiere usted agregar algo.

**EL DR. MIGUEL ÁNGEL PACO FERNÁNDEZ, DIRECTOR REGIONAL DE SALUD DEL GORE-ICA:** Sí justamente a partir del mes de febrero hemos comenzado a tener reuniones habituales con los directores de las unidades ejecutoras para ver las problemáticas de cada una de ellas, entenderán ustedes que en dos meses es muy difícil cambiar las cosas, yo tenía pensado visitar todas las ejecutoras en estos dos meses; sin embargo por el tema de la carga laboral hay que solucionar un montón de problemas en la casa y prefiero atender la casa primero y ordenarla para después comenzar a ver cómo podemos ayudar a ordenar las otras casas que nos acompañan. En la DIRESA y debo decirlo es un mundo y es un mundo bien complejo, tengo que trabajar allí y estamos organizando al resto del equipo para que también me ayude a organizar todas las otras ejecutoras que colaboran en el tema de Salud pero igualmente tendremos esa recomendación muy presente para actuar en el inmediato especialmente en los hospitales más grandes, uno Regional otro Socorro.

LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018: Gracias Doctor, Dr. Grados tiene usted la palabra.

**El Consejero GRADOS:** Gracias Consejera Delegada buenos días, buenos días Dr. Paco es un gusto conocerlo, permítame Consejera Delegada por su intermedio felicitar al Dr. Paco por su asistencia al Pleno del Consejo Regional y sí bien es cierto a usted se le dio una agenda para que exponga ciertos puntos sobre la problemática del sector Salud, a través suyo Consejera Delegada permítame ponerle al tanto de algunos aspectos del Hospital de la provincia de Palpa donde aparte de ser consejero yo laboro como médico asistencial de dicho hospital.

Ya que usted tocó el tema de Tuberculosis doctor, para mí esta enfermedad es una enfermedad más que todo socioeconómica y está muy relacionado, ligado con la pobreza, he visto, yo empecé a trabajar en el 2013 en dicho hospital y he visto cómo año a año se ha ido incrementando en uno o dos casos por año el tema de la Tuberculosis pulmonar sobre todo por el hacinamiento donde viven estos pacientes y contagian a los menores de edad, ahorita en la provincia de Palpa doctor y usted sabe en el Hospital de Palpa no hay un Neumólogo que pueda dar una capacitación constante al médico encargado del programa y ¿qué es lo que ha pasado?, hay dos pacientes uno de 19 años y otra señora de 50 y tantos con una con una morbilidad Diabetes Mellitus tipo II que han hecho una rafa, una reacción al versa a fármacos anti tuberculosos y no están tolerando el tratamiento doctor y han discontinuado el tratamiento y no quieren ir al hospital no quieren ir al hospital porque simplemente tienen temor y lo otro doctor es que en nuestro hospital no hay una área especializada como el Centro de Excelencia que tienen el Hospital Regional el CENEX donde tienen a los pacientes exclusivamente de Tuberculosis para darle el tratamiento y menciono esto doctor porque quiero comentarle algo que en la función fiscalizadora como consejero como lo manda la norma uno ha hecho la fiscalización oportuna en diversas instituciones y en ese caso el hospital y quiero argumentar que en el año 2013 y 2014 se empezó la construcción de dos ambientes para darle tratamiento exclusivo a pacientes con Tuberculosis y cuando hagan precisamente estos casos de rafa, internar a los pacientes y darle la medicación oportuna y tenerlo en el hospital para que cumpla el tratamiento y no estar llevándolo o que el paciente no quiera ir al hospital y aquí hubo un caso de corrupción total y completo doctor y esto también tiene conocimiento la DIRESA en ese año, ¿por qué doctor?, la comisión que integró

en darle la buena pro digamos así a esta empresa que hizo la construcción de estos ambientes no concluyó la obra, la obra quedó inconclusa y el hospital canceló el 100% que es un monto que asciende casi a los 100 mil soles y mire usted lo que pasó doctor, se hizo la denuncia al director de ese entonces, comunicó a la DIRESA de acá de Ica y se mandó un perito especialista en el área de poder decir en qué porcentaje estaba la obra de avance y hay un informe en los cuales yo los elevé a la DIRESA para que se hagan las acciones respectivas y la obra está ni al 15%, 14.38% sí mal no lo recuerdo pero sin embargo la obra se canceló al 100% y a la fecha doctor no se le abrió proceso administrativo a ningún servidor civil y no se le sancionó a ninguna persona, ese es un punto. El año 2014 a fines de año Dr. Paco, que bueno que usted esté tomando nota, llegó un presupuesto que ascendió un poco más del millón de soles para la reposición de equipos biomédicos y biomecánicos, hicieron todo de manera rápida, conformaron la comisión y le compraron a un tercero de manera veloz y fue una empresa y ya la empresa ni existe si usted logra tomar conocimiento de esto e indagar en el tema y usted busca en el portal donde están las empresas que tienen un convenio con el Estado, esta empresa ya no existe, fue creada para esta licitación y desapareció al mes, pero eso no queda ahí lo peor de todo sabe que fue doctor de que a través de su intermedio Consejera Delegada es que por ejemplo compraron 04 motos Honda y cada moto valorizada en S/. 7,100 y las mismas motos con las mismas características en la empresa Honda aquí en Ica provincia a quien se le solicitó una licitación de las mismas motos con las mismas características, cada moto S/. 3,100, compraron una camioneta NISSAN Navara estándar en S/. 110,000 dicha camioneta en la misma empresa NISSAN está alrededor de S/. 89,990; compraron una ambulancia rural equipada, preparada marca Toyota por S/. 219,000 sí mal no lo recuerdo y la misma ambulancia en la Toyota aquí en Ica costaba en ese entonces S/. 180,000 y a la fecha doctor no se sancionó a ningún servidor civil, no se le abrió procedimiento administrativo a ninguna persona para investigar los hechos que se denunció en su momento, otra de las cosas doctor es que en algún momento ese mismo año se giraron recibos de pago por caja chica para pagar conceptos de fotocopiado, anillado, impresión y mantenimiento de tuberías de las cañerías de ciertas áreas del hospital por un monto que con IGV en este entonces ascendía a los S/. 17,000 se comprobó porque cuando ingresé y asumí el cargo de Consejero Delegado solicité a la DIRESA que intervenga y haga una evaluación de ese pago y se comprobó que fueron pagos fantasmas que nunca se hizo esos trabajos que en el papel decían que por anillado, impresión, fotocopiado y supuestamente se

hicieron, no supuestamente sí no que se hicieron empresas de Chíncha, sí en Palpa hay empresas pequeñas, microempresas en donde tú puedas comprar papel, anillar, fotocopiar, eso quiere decir que el hospital se fue hasta Chíncha a comprar papel, anillar, fotocopiar y esta plata no lo puede comprar nunca supuestamente se sacó bajo la mesa para hacer un pago para que aumente el presupuesto al siguiente año para el hospital, a la fecha tampoco nunca se sancionó a nadie, me gané de enemigos gratuitos por haber estado fiscalizando y denunciando estas situaciones y me gustaría yo sé que es difícil más aún que queda poco tiempo para que esta gestión termine, pero sería importantísimo en aras de poder hacer las cosas transparentes y que se sancione en ese hospital doctor a los responsables sí es que hubiera y se castigue como debe ser.

Para finalizar, en ese hospital desde que es unidad ejecutora del año 2014 y desde que la ley SERVIR empezó a regir en las diversas instituciones, la única persona que se le abrió proceso, a la única persona que fue destituida de ese hospital es quien le habla, tan solamente porque tuve una guardia nocturna en la que me puse mal y un colega me asistió unas horas me abrieron un proceso y me destituyeron, apelé a SERVIR y SERVIR no ratificó la destitución, dispuso mi reincorporación al hospital y la eliminación de todos los actuados porque no había una falta cometida, ninguna falta; entonces ¿qué ocurre doctor?, que los chicos malos como dicen siempre suelen decir que no pasa nada y en ese hospital esta gestión va acabar y no hay sancionados realmente por corrupción y me gustaría pues que más adelante usted pueda tomar nota de esto y hacer investigaciones y sí es que hay responsables que les caiga el peso de la norma, gracias.

**LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018:** Gracias Dr. Grados, ¿alguna otra persona que quisiera hacer una intervención?, por favor, sí consejera Dery Gonzáles.

**La Consejera GONZÁLES:** Doctor cómo está, un honor conocerlo. ¿Cuál es la política de gobierno que usted va implementar a través de la Dirección Regional de Salud?; dado que lo que realiza la DIRESA y todas la unidades ejecutoras es mejorar el servicio de salud a la población, a los administrados, pero que durante la mala experiencia determina así muy drástica la mala experiencia que ha logrado esta consejería de Pisco en los últimos tres años dos meses de gestión es la forma muy no condescendiente con la población, con la

población más vulnerable que es la persona de escasos recursos económicos que acuden al sistema SIS, prácticamente no todos los funcionarios, algunos malos funcionarios como el caso que tuve una experiencia muy desagradable en el año 2016 con el director del Hospital San José de Chíncha que mantuvo una posición muy pasiva de esperar que una joven de 22 años esté padeciendo en un cuarto de un hospital solamente la hora de su muerte, al conocer este caso, esta actitud inhumana de malos directores de los hospitales, la consejería actuó inmediatamente exhortando al Gobernador la toma inmediata de la destitución de este CARNICERO porque se llama a los malos profesionales de Salud CARNICERO, nosotros damos al servicio para salvar vidas, para ayudar a la población más vulnerable y más aún a la población más humilde que confía en sus autoridades y que le da el voto popular y que hoy en día origina su representatividad política a nivel no solamente regional si no nacional.

También hay algo muy importante doctor que quisiera que tomara con bastante tino y bastante precisión, a nivel nacional existe un gran porcentaje en el Perú pese a que somos ricos en lo que es agricultura y pesca artesanal se mantiene un porcentaje alto de Anemia y TBC, manejar los recursos a través de la Diresa que estos recursos hay que cautelar y que el destino de esos recursos y vayan fortalecido en los programas contra el TBC, VIH, anemia a nivel nacional y quisiera que usted en esos dos meses de gestión nos pueda informar cuánto es el presupuesto destinado para estos programas en bienestar de la población. Asimismo cuál será su posición o las medidas adoptadas que su despacho va aplicar con relación a aquellos malos funcionarios administradores de los recursos del Estado del Perú que hoy en día vienen malversando los fondos desde los CLAS muy particularmente en Ica, hay un caso y en Pisco San Clemente el CLAS de San Clemente que teniendo conocimiento de malversación de fondos desde el año 2013 y que ha sido retomado por la consejería en el año 2015, 2016, 2017, no hay ninguna respuesta previamente con conocimiento del coordinador del CLAS de la Diresa actual que protege estos actos irregulares de malversación y robo al Estado, robo a los pobres del Perú de Ica, no hay una atención y una sanción correspondiente; entonces ¿qué medidas va a tomar usted como nuevo representante en estos 8 meses que nos quedan de gestión?, pero es que creo cuando hay voluntad profesional y hay una actitud proactiva, constructiva si se pueden tomar las acciones correspondientes y dar la fortaleza del objetivo primordial que es el buen servicio, el mejor servicio de salud para nuestra población de Ica.

LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018: Sí doctor tiene el uso de la palabra.

EL DR. MIGUEL ÁNGEL PACO FERNÁNDEZ, DIRECTOR REGIONAL DE SALUD DEL GORE-ICA: Bien, no sé por dónde empezar, comenzaré por el tema de políticas. Las políticas las dicta el nivel nacional, Ministerio de Salud tiene ya precisos identificadas las políticas públicas sobre las cuales nosotros debemos trabajar ANEMIA, DESNUTRICIÓN a nivel nacional, enfermedades no trasmisibles DIABETES, HIPERTENSIÓN a nivel nacional y además de estas políticas que son genéricas tenemos también los problemas locales DENEGUE, para nosotros es importante en base a estos ejes que se desarrolla las acciones tanto de promoción, de prevención y asistenciales recuperativas que se implementan en los tres niveles de los establecimientos de salud. Este año nosotros nos proponemos fortalecer el primer nivel de atención, estamos hablando de puestos y Centros de Salud hasta el nivel 1-4 ¿por qué?, porque el convenio SIS que se va a firmar y entra en vigencia o se supone que entró en vigencia desde el 01 de abril no nos va a reconocer los reembolsos por las atenciones hospitalarias y ese es un grave riesgo si es que nosotros mantenemos la actitud que se ha venido manteniendo durante los años anteriores, ya no hay el pago por reembolsos, solamente existe ahora el pago capitado, se ha establecido para la región Ica un pago capitado de S/.46.5 por atendido, entenderán ustedes que con ese presupuesto la situación no pinta muy favorable, a pesar de ello tenemos la esperanza de que reorganizando nuestros servicios, mejorando nuestras prestaciones podamos con ese presupuesto atender las demandas de servicios de salud que la población requiere, eso es en el tema de políticas.

Lamento y la verdad yo no sé cómo dirigirme a este Consejo porque es la primera vez que intervengo en una reunión de este tipo, pero a mí me resulta muy lamentable que un trabajador de salud, médico o cualquier otro profesional sea catalogado como Carníceros, en verdad me es extremadamente chocante y disculpe que se lo diga pero no estoy acostumbrado a ese tipo de epítetos que se ponen a las personas, bueno en todo caso sigue siendo una situación que seguramente responde a una condición que ha generado mucho malestar; en ese sentido, permítame decirle que mi preocupación particular es el tratar que en todo los establecimientos de salud y en todas las unidades ejecutoras hagamos lo que tenemos que hacer, si ha habido corrupción, tenemos que informarla, estudiarla, investigarla y sancionarla de acuerdo a como



corresponde, sobre ese tema, creo que con el tiempo ustedes se irán notando qué cosas vamos haciendo y qué cosas estamos trabajando para evitar que esto se siga masificando, temas puntuales como el de Palpa el Hospital como el del Hospital Socorro o como el Hospital de Pisco, son temas que seguramente van a tener que ser vistos primero en la instancia correspondiente y nosotros como Diresa tenemos que hacer las verificaciones, las constataciones, las supervisiones que ameriten los casos; sin embargo, estamos trabajando temas tan importantes como el Centro de Salud de Pisco que está en el terreno de la Beneficencia Pública y que hasta el mes pasado corríamos riesgo de perder, ojalá que los acuerdos a los que hemos llegado nos ayuden en este sentido y no tengamos que desplazar ese establecimiento a otra infraestructura que va a generar mucho problema a la población pisqueña, lo que puedo decir además es que tienen mi compromiso de intentar de hacer el mejor trabajo posible para evitar que el presupuesto que para la región Diresa como Diresa son alrededor de 22 millones y de esos 22 millones tenemos cerca de 8 asignados al tema de programas presupuestales sean ejecutados de la mejor manera posible y una acción que ya se las puedo mencionar es que hemos tenido que modificar presupuesto que estaba asignado a viáticos y alimentación para cubrir la necesidad de otras acciones que son requeridas para poder cumplir con nuestras metas así que caminamos en ese sentido, obviamente nosotros no tenemos la verdad siempre de nuestro lado y para eso probablemente la misión de ustedes nos va ayudar a corregir rumbo si es que en algún momento no andamos como corresponde.

**LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018:** Gracias doctor, por favor Eleodoro Trinidad consejero de Nasca tiene uso de la palabra.

**El Consejero TRINIDAD:** Sí muchas gracias Consejera Delegada. Dr. Paco mucho gusto, quien le habla es el consejero de Nasca a través suyo Consejera Delegada disculpe, para felicitarlo por la forma clara como ha realizado la exposición sobre la salud en la región y me alegra mucho también que usted manifieste que no se debe bajar la guardia en el tema digamos de la lucha contra el DENGUE y lógicamente también la lucha contra la Desnutrición y la Anemia, obviamente hay mucho que trabajar en ese aspecto porque hay que mejorar los indicadores, usted manifestaba que el año pasado se cumplió 1 de 9; entonces hay que trabajar mucho en ese aspecto, entonces es una

preocupación que todos tenemos particularmente en Nasca hay ciertos sectores donde la Desnutrición es bastante alta sobre todo en el distrito de Changuillo y seguramente si usted tiene las estadísticas debe conocer en qué sector de Changuillo hay bastante Desnutrición y lógicamente todos esperamos que eso se revierta, que haya políticas adecuadas por parte de la administración y se vayan revirtiendo digamos estos cuadros estadísticos.

Doctor, yo quería hacerle una pregunta a través de la Consejera Delegada cómo está haciendo su gestión ahora para ver el tema de los contactos de servicios por terceros porque de acuerdo a la información que nosotros tenemos y la experiencia que hemos vivido durante estos últimos tres años, hemos visto que ciertas ejecutoras han dado un mal uso digamos en estos contratos de estos servicios por terceros que dicho sea de paso también está prohibido, ¿cuál es digamos ahora la situación digamos del uso de estos contratos en su gestión Dr. Paco?, quería preguntarle respecto a eso, porque en Nasca hace poco me comentaron que el director pretendía contratar digamos o está contratando por terceros para hacer un estado situacional durante los meses de febrero y marzo a dos contadores y cuando hay contadores dentro de la institución, hay contadores dentro de la DIRESA que pudiera hacer ese trabajo, entonces prácticamente se está contratando personal cuando en realidad la institución lo tiene para poder realizar el trabajo de estado situacional, más aún cuando eso le corresponde a Control Interno, Control Interno tengo entendido que periódicamente hace digamos visitas, pide información y está corroborando cómo marcha la institución; entonces como decía a veces pensamos que este contrato de servicios por terceros se le está dando mal uso, se está utilizando digamos el dinero simplemente para favorecer digamos a ciertos profesionales, amigos y gastar el dinero del Estado, entonces hay que cautelar eso y bueno yo me pregunto a través de la Consejera Delegada cómo está tomando su administración con respecto a este tema.

**LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018:** Sí me disculpa un momento, se acaba de presentar una emergencia, el consejero Geancarlo tiene que regresar a Chíncha, pido la autorización al Pleno del Consejo para permitir que se retire, ¿están de acuerdo ustedes señores consejeros?, sírvanse levantar la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Gracias Geancarlo puedes retirarte, doctor siga usted.

EL DR. MIGUEL ÁNGEL PACO FERNÁNDEZ, DIRECTOR REGIONAL DE SALUD DEL GORE-ICA: Sí, bien cuando llegué en febrero efectivamente habían no solamente en las ejecutoras, en la propia DIRESA varias áreas que tenían este tipo de contratación algunas son necesarias, otras de alguna manera podíamos prescindir, se ha hecho el estudio para aquellas funciones que tienen naturaleza permanente sean realizadas por personal de planta o personal de CAS de acuerdo a las condiciones, algunas funciones que tienen la condición de temporales sí se pueden contratar por la modalidad de terceros, la ley nos permite hacer ese tipo de contratos siempre que no se convierta en una actividad permanente, es por ello que primero en la DIRESA lo que estamos esperando es la autorización del contrato CAS y de esa manera suspender todos los contratos por terceros que habitualmente se hacían, una vez que tengamos ordenada la DIRESA en ese sentido voy a comenzar a trabajar la ejecutoras para que las funciones comiencen a ser sí son permanentes atendidas por el personal de planta y se limite la contratación por terceros que siempre genera controversia, hay que ser honestos en ese sentido, siempre uno puede generar suspicacia frente a esa situación, sobre el tema particular debe contar con profesionales de un tipo y referir el servicio de externos, sí es posible más aún sí es que se tiene conocimiento o se tiene ya definido que los profesionales con los que se cuenta o el personal con el que se cuenta por alguna razón no pueden cumplir con lo que se requiere para el momento, no estoy hablando ni justificando ninguna acción, estoy diciendo simple y llanamente que es posible que eso se pueda hacer, nadie puede garantizar que el recurso con el que cuenta esté con las competencias para hacer una función definida lo ideal es que fuese así, sin embargo todos entendemos que eso no siempre ocurre, sí fuese necesaria la participación de externos eso tiene que estar debidamente justificado, debidamente sustentado en base a lo que se cuenta y lo que se debería tener para lograr un objetivo particular, vuelvo a repetir no avalo ninguna posición particular simplemente digo que en tema teórico sí es posible tener autorización por terceros para funciones que podrían hacerse con el personal de planta, en este momento por ejemplo la DIRESA tiene que reorganizar una de sus direcciones la puedo hacer con personal de allí de la dirección o lo puedo hacer con una persona o un grupo de personas expertas de afuera, dependerá de cuáles son las capacidades que tengo, las competencias que tengo para en base a eso poder utilizar el recurso o generar una intervención externa.

**LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018:** Consejera Dery González tiene el uso de la palabra.

**La Consejera GONZÁLES:** Sí algo breve nada más. Doctor, en el caso como usted ha señalado enfáticamente está realizando visitas a las unidades ejecutoras y no solamente para conocer la problemática y necesidad si no también tómelo como punto de atención inmediata que debe de exhortar a los miembros de las unidades ejecutoras en el caso de detectar un diagnóstico médico de un paciente que no puede ser atendido con el personal de nivel profesional en nuestra región, inmediatamente con la celeridad del caso pues referirlo a los hospitales de Lima y quizá fue dura mi apreciación porque estos 3 años 2 meses un caso muy particular en la ciudad de Chíncha una criatura se podría decir con un mioma del tamaño de una gestación de 8 meses con 15 centímetros saliendo el tumor por su vagina necrosada agonizando en un hospital, eso significa y teniendo un director, un médico que realiza las visitas médicas periódicas cada paciente y que esa necropsia huele un olor fétido, insostenible, no es posible que tenga un médico de la salud que tiene un código de ética que es defender, cautelar y luchar por la vida humana tome esta determinación drástica de no acelerar ni buscar la viabilidad para que puedan los pacientes humildes sean referidos a la ciudad de Lima, entonces la exhortación y quisiera pedirle encarecidamente doctor por los hechos que mi vida me ha permitido estos años de política ver mucho dolor en el pueblo de Ica bajo su liderazgo del despacho que va a representar, exhortar a las unidades ejecutoras, a los directores que tomen atención inmediata y si no hay atención bajo el diagnóstico médico que amerite darle la celeridad a los hospitales de la ciudad de Lima, muy amable.

**LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018:** Gracias consejera Dery González, alguna otra pregunta, sí Eleodoro.

**El Consejero TRINIDAD:** Gracias Consejera Delegada, solamente quería opinar sobre lo que estaba comentando el doctor, yo entiendo que los servicios por terceros es para conectar servicios evidentemente, pero el servicio de terceros se entiende en este caso un mecánico, un albañil, un carpintero pero para hacer digamos estados situacionales hay que solicitar digamos servicio de consultoría porque si se contrata digamos a 2 profesionales para hacer un

estado situacional y no tienen este vínculo con la institución, entonces cómo un informe digamos de estas personas pueda ser vinculante no lo son, entonces se está gastando en vano el dinero, entonces a eso me refería, si doctor solamente eso no más, muchas gracias.

**LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018:** Gracias consejero Eleodoro, doctor no sé si usted desea agregar algo.

**EL DR. MIGUEL ÁNGEL PACO FERNÁNDEZ, DIRECTOR REGIONAL DE SALUD DEL GORE-ICA:** No.

**LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018:** Para terminar, por favor Dr. Grados.

**El Consejero GRADOS:** Si por favor cortito nada más doctor, en su última intervención cuando habló sobre el convenio del SIS manifestó que hasta los niveles 1-4 no se iba a pagar hospitalización o entendí mal.

**EL DR. MIGUEL ÁNGEL PACO FERNÁNDEZ, DIRECTOR REGIONAL DE SALUD DEL GORE-ICA:** No, lo que he dicho es que ahora ya no hay pago por reembolso para ningún hospital, el convenio SIS incluye a todos los establecimientos independientemente del nivel en que estén con pago de S/. 46 por atendido mes independientemente si es en el 1-1, 1-2, III-1 va ser un solo monto mensual en base a las atenciones que vamos a tener o los atendidos que vamos atender perdón en los diferentes niveles de los establecimientos de salud, por ello es que tenemos que fortalecer el primer nivel porque es allí donde debe atenderse estas personas dado que el costo de la misma atención en un hospital es en teoría 15 a 20 veces mayor que si lo hacemos en un primer nivel; por lo tanto no es pertinente que el Regional ni el Socorro se abarroten de pacientes que están siendo atendidos por resfrios, por problemas lumbares o por cosas que en general pueden ser vistas en el primer nivel, tenemos que atender ese primer nivel y fortalecerlo para que cada vez menos gente llegue al hospital con patologías que pueden ser vistas en otros establecimientos, una de las grandes limitaciones que tiene nuestro sistema de salud es que la idiosincrasia poblacional establece que mejor me atienden en el hospital, en el hospital curo más problemas y no entienden que hay patologías si obviamente

tienen que ser vistas en niveles hospitalarios pero hay otras que tienen que ser vista en el primer nivel de atención, el primer nivel de atención no es sinónimo de promoción y prevención exclusivamente, también se pueden hacer actividades recuperativas en ese nivel obviamente teniendo las consideraciones de nivel de complejidad y gravedad que pueda tener el daño, a eso me refería.

**El Consejero GRADOS:** Sí doctor, entonces por ejemplo Palpa es centro de salud con internamiento 1-4 se hospitalizan pacientes.

**EL DR. MIGUEL ÁNGEL PACO FERNÁNDEZ, DIRECTOR REGIONAL DE SALUD DEL GORE-ICA:** Sí el 1-4 está permitido el internamiento.

**El Consejero GRADOS:** Sí lo sé, no se va ver afectado los pagos.

**EL DR. MIGUEL ÁNGEL PACO FERNÁNDEZ, DIRECTOR REGIONAL DE SALUD DEL GORE-ICA:** No, no lo que pasa es que sí Palpa va estar hospitalizando muchas personas y no haciendo consulta externa va correr el riesgo de que el costo sea mucho mayor de atención y que los 46 soles que le den no le alcance para cubrir sus necesidades, ese es el problema.

**El Consejero GRADOS:** Ya y cierro acá, doctor creo que ya no hay delegados de SUSALUD en los hospitales porque he visto que Palpa tenía ya no hay, el Hospital Regional tampoco ya no hay.

**EL DR. MIGUEL ÁNGEL PACO FERNÁNDEZ, DIRECTOR REGIONAL DE SALUD DEL GORE-ICA:** No, ya no.

**El Consejero GRADOS:** Se cerró el convenio creo no, gracias.

**EL DR. MIGUEL ÁNGEL PACO FERNÁNDEZ, DIRECTOR REGIONAL DE SALUD DEL GORE-ICA:** Sí.

**LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018:** Dr. Miguel Ángel Paco muchísimas gracias por su exposición, excelente transparente, concreta y concisa, le agradecemos muchísimo porque esto ha servido estoy plenamente segura para satisfacer los interrogantes de cada uno de los consejeros aquí presentes y sobre todo pues que usted ha demostrado

conocimiento en el poco tiempo que tiene de cuál es la verdadera situación de nuestra región, eso nos sirve a nosotros muchísimo para ser quienes trasmitamos con cifras verdaderas a la población lo que ocurre en nuestra región y no estemos entrando en dimes ni dires ni tampoco en falsedades que lo único que conllevan es armar mayores conflictos, le agradezco de manera reiterada su presencia ante todo porque sé que ha tenido que suspender varios labores para poder asistir al Pleno del Consejo y sobre todo reitero mi agradecimiento por haber sido tan claro, tan contundente con las cifras que nos tenían un poquito en duda y que estoy segura que los compromisos aquí asumidos en este momento, los pedidos de estos diversos consejeros serán atendidos a la brevedad posible, muchísimas gracias por su presencia.

**EL DR. MIGUEL ÁNGEL PACO FERNÁNDEZ, DIRECTOR REGIONAL DE SALUD DEL GORE-ICA:** Bien, yo quiero agradecerle a ustedes por la invitación en primer lugar, considero que el Consejo es un aliado que me va a permitir de alguna manera difundir más las acciones que venimos trabajando y también a contribuir a mejorar los problemas que podamos tener, de hecho en algún momento voy a requerir su apoyo para ver el tema presupuestal por el Dengue y estoy seguro que voy a tener el apoyo de ustedes, muchas gracias y estoy a su disposición.

**LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018:** Gracias a usted.

**EL DR. MIGUEL ÁNGEL PACO FERNÁNDEZ, DIRECTOR REGIONAL DE SALUD DEL GORE-ICA:** Buenos días.

**LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018:** Señor secretario siguiente punto de agenda, por favor ¿se encuentra acá el Director Regional de Ingeniería y Minas?

2. INFORME DEL DIRECTOR REGIONAL DE ENERGÍA Y MINAS, ING. DANIEL ALEX MERINO NATORCE:
- SOBRE EL ESTADO SITUACIONAL Y PROBLEMÁTICA DE SU SECTOR A NIVEL REGIONAL Y RESPECTO A LA MINERÍA ILEGAL.

Para informar Consejera que no se encuentra el director, no ha presentado dispensa alguna.

LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018: Colegas consejeros no se encuentra el Director Regional de Energía y Minas, ¿ha mandado algún documento?.

EL ABOG. JOSÉ FERNANDO VALDEZ LOYOLA SECRETARIO DE LOS CONSEJEROS REGIONALES-GORE: No Consejera Delegada no hay dispensa alguna.

LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018: Tengo entendido por información de la secretaria, la Sra. Lourdes de que la asistente del director llamó por teléfono disculpando la no presencia del director de Energía y Minas, señores consejeros deseo saber si ustedes están de acuerdo con esa llamada telefónica disculpando la no presencia, aquellos que estén de acuerdo levanten la mano.

Sometida a votación la propuesta, **NO FUE APROBADA**, por unanimidad.

Tercer punto de agenda señor secretario.

EL ABOG. JOSÉ FERNANDO VALDEZ LOYOLA SECRETARIO DE LOS CONSEJEROS REGIONALES-GORE: Tercer punto de Agenda.

3. INFORME DE LA DIRECTORA REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO, SRA. ELSA CIRA AQUÍJE AQUÍJE:

- SOBRE EL ESTADO SITUACIONAL Y PROBLEMÁTICA DE SU SECTOR A NIVEL REGIONAL.

LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018: Señores consejeros, se encuentra presente la Directora Regional, la Sra. Elsa Cira Aquíje Aquíje, Directora Regional de Trabajo, quienes estén de acuerdo para que ella haga uso de la palabra sírvanse levantar la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA**, por unanimidad.



vamos a dar unos segundo para que puedan cambiar la carga de la filmación, gracias.

**LA ECON. ELSA CIRA AQUÍJE AQUÍJE, DIRECTORA REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO DEL GORE-ICA:** Señora Consejera Delegada muy buenas tardes, señores consejeros buenas tardes, muy agradecida por la invitación, es la primera vez que me presento ante el Consejo Regional.

Primero quiero hacerle llegar a la Consejera Delegada un informe sobre todas las actividades que como Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo he venido desarrollando, no he tenido tiempo porque recién el día lunes me ha llegado la invitación del Consejo Regional para asistir a esta reunión de poder preparar un programa pero sí voy a explicar las labores que como Dirección de Trabajo y Promoción del Empleo nos compete. La Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo depende administrativamente y presupuestalmente del Gobierno Regional de Ica, no somos unidad ejecutora, dependemos del pliego del Gobierno Regional, tenemos dos grandes áreas, dos grandes sectores, el sector Trabajo y el sector Promoción del Empleo; en el sector Trabajo vemos todo lo que es la normatividad laboral, tenemos una Dirección de Prevención y Solución de Conflictos que como su nombre lo indica ve todos los conflictos laborales que se suscitan dentro de la Región de Ica, tenemos una Sub Dirección de Negociaciones Colectivas, una Sub Dirección de Inspección de Trabajo y en el área de Promoción del Empleo tenemos 12 programas que desarrollamos aparte de los programas desconcentrados del gobierno central. En la Dirección Regional de trabajo somos 23 personas nombradas, 42 CAS y 07 locaciones de servicio, la que les habla soy servidora de carrera ocupo el cargo de Directora Regional desde marzo del 2015 pero tengo, soy servidora como les digo de carrera con 38 años de servicio y con 23 años en la Dirección Regional de Trabajo.

Nosotros tenemos un presupuesto, normalmente nos sosteníamos por los ingresos directamente recaudados pero con el ingreso del Gobierno del Dr. Pedro Pablo Kuczynski se recortaron esos ingresos con el Decreto Legislativo N° 1246, entonces a través de gestiones que se iniciaron directamente en la Dirección Regional de Trabajo y Promoción de Empleo de Ica y todas las Direcciones Regionales nos siguieron, el Ministerio de Trabajo a través de sus gestiones logró con Economía y Finanzas que se nos asignara recursos con recursos ordinarios es por eso que trabajamos con un presupuesto aproximado

de 3 millones y los ingresos directamente recaudados ya no los tenemos, solamente en algunos conceptos porque se eliminaron las tasas administrativas por Contrato de Trabajo que era la mayor fuente que generaba nuestros ingresos, bueno decirles que nosotros nos encontramos totalmente avocados a atender los sectores más vulnerables como son las personas que no tienen un trabajo a través de la Promoción de Trabajo, a defender los derechos de los trabajadores, tenemos unas áreas de (ininteligible), conciliación, de asesorías gratuitas, en mi gestión también hemos implementado las asesorías y defensa gratuita del trabajador; es decir aquel trabajador que no tiene los recursos económicos acuden a nuestras oficinas y nosotros le damos un patrocinio jurídico completamente gratuito. También hemos logrado como todos ustedes saben antes la labor inspectiva la desarrollaba la Dirección Regional de Trabajo, ahora con la ampliación de la SUNAFIL a partir del año 2013 ya nosotros no vemos la función fiscalizadora, es por eso que muchas veces nos reclaman en algún momento la vulneración de algún derecho de los trabajadores sobre todo en las agroindustrias pero no es competencia ya de nosotros, la Dirección Regional de Trabajo en este caso solo ve las Microempresas con menos de 10 trabajadores pero a pesar de ello hemos logrado tener un buen puesto, colocarnos en un buen nivel con 03 inspectores de trabajos, estamos ocupando en octavo lugar de 48 tendencias a nivel nacional en lo que es fiscalización laboral y lo que es orientación en el puesto 26; por tal motivo, a partir de este mes de abril se nos va asignar dos inspectores de la SUNAFIL y 06 inspectores más en el mes de setiembre, también es grato comunicarles a ustedes como Consejo Regional que también en vista de la labor que hemos realizado en lo que es respecto a la Promoción del Empleo, el Banco Interamericano de Desarrollo ha considerado 06 regiones a nivel nacional para implementar un Programa Fortalece Perú, a partir del mes de abril vamos a contar con 06 consultores pagados por el Banco Interamericano de Desarrollo con el fin de promover la empleabilidad y la inserción laboral de las personas jóvenes a nivel de la región, éstos van a ser pagados por Servicios No Personales, también estamos con nuestros Consejos Regionales, el Consejo Regional de Trabajo, el Consejo de Seguridad y Salud en el Trabajo, el Consejo de Erradicación del Trabajo Infantil que venimos trabajando con todos nuestras aliados estratégicos. Vemos también el tema de discapacidad, no hemos logrado un buen nivel de insertar personas con discapacidad, visitamos a las empresas para ver lo que es la intermediación laboral y como les digo en el área de Promoción del Empleo tenemos 12 servicios que brindamos aparte de nuestros programas desconcentrados de Trabajo, no sé si alguna pregunta que

más les podría yo explicar cómo les digo, no he tenido el tiempo suficiente como para tener pero en realidad el sector es bastante amplio en el sentido actividades, actividades que desarrollamos.

**LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018:** Gracias Directora Regional, quisiera hacerle una pregunta, se refería a lo siguiente, de que no hay suficientes inspectores para digamos permitir una fiscalización adecuada y apropiada en cuanto a las leyes laborales se refiere, yo quisiera saber qué de cierto hay en ello, si cuentan con un presupuesto para la contratación de más inspectores, otra de las preguntas es, ¿habría la posibilidad de hacer algún tipo de convenio para que usted pudiese fiscalizar las agro exportadoras?; en el sentido de que ellos cumplan con las leyes laborales respecto de la cantidad de trabajadores que tienen en diferentes plantas agro exportadoras llámese Planta de Espárragos, Planta de la Granada, planta de lo que tiene tipo frutales, ¿por qué le señalo esto?, porque permanentemente recibo denuncias por incumplimiento de funciones, exceso de horas de trabajo no tienen digamos ese respeto hacia la trabajadora, tampoco les dan muchas veces las botas, los guantes y los cobertores para que puedan laborar porque como ustedes comprenderán las plantas sobre todo las plantas esparragueras permanentemente hay frío, están trabajando a baja temperatura por el producto y a la vez hay mucha agua que utilizan ahí lo que significa que si no tienen ahí la implementación adecuada pues eso contraviene la salud del trabajador.

Por otro lado, me refieren también de que no hay sectores donde ellos puedan pues digamos estar en una manera decente y adecuada para poder ingerir sus alimentos, en otro se refiere que no cuentan con los servicios básicos suficientes como para poder hacer sus necesidades fisiológicas que requiera el ser humano, entonces yo quisiera saber si de alguna manera la Dirección Regional de Trabajo puede intervenir en ello dado de que en la gestión anterior pude lograr que se sacara una Ordenanza con rango de ley a nivel regional en donde por ejemplo las madres que tienen niños de 0 a 3 años pudieran llevarlos a sus centros laborales y pudieran estos niños ser ubicados en esta especie digamos Cuna Materno Infantil por decirlo así que fuese creado por cada uno de los agro exportadoras en un área en donde las mismas madres que laboran digamos se turnase dos o tres de ellas para el cuidado de los niños como continuase siguiere percibiendo la remuneración como si continuasen trabajando en la Planta pero en ese caso habrían turnos, tal y cual mama se

harían cargos de estos niños hoy día, mañana tal y cual mamá se harían cargos de estos mismos niños y las otras se incorporarían a las plantas, esa era la idea, tengo entendido de que varias de las agro exportadoras ya tomaron en cuenta porque me pidieron a mí copia de ese proyecto de Ordenanza dado de que sí tienen esa visión social y de ayuda porque en la medida de que sus trabajadores estén atendidos adecuados y apropiadamente mayor y mejor será el rendimiento y el beneficio para ellos, esa es la manera en que se les ha hecho entender pero desde que punto podría la Dirección Regional de Trabajo supervisar y más que nada poder ingresar para velar por las leyes laborales y la integridad física de sus trabajadores, no sé si algún otro colega consejero luego pueda hacerle las preguntas que fuera conveniente a la Directora Regional, esperamos su respuesta directora, gracias.

**LA ECON. ELSA CIRA AQUJE AQUJE, DIRECTORA REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO DEL GORE-ICA:** Mire, nosotros como Dirección Regional de Trabajo ya no tenemos competencia desde la creación de la SUNAFIL, nuestra competencia solamente exclusiva a las micro empresas con menos de 10 trabajadores, es decir que nosotros tenemos un sistema que no nos permite ya ingresar a las agro exportadoras en este caso, por eso es que solamente tenemos limitado nuestro radio de acción a las micro y pequeñas empresas.

Ahora respecto al número de inspectores sí en realidad no es suficiente para cubrir nuestra demanda de la supervisión que debemos realizar, tenemos 03 inspectores solamente, no se pueden contratar inspectores porque la Ley de Inspección de Trabajo se ingresa solamente por concurso y por carrera pública no podemos contratarlos como CAS, ha habido casos en que se ha contratado como CAS y todas las acciones se declararon nulas en el Poder Judicial, ahora como autoridades del trabajo sí estamos ingresando a las agro exportadoras, por ejemplo para ver el tema de la protección solar, que usen sus bloqueadores, el tema que tengan sus servicios higiénicos, el tema de que tengan sus lactarios pero más allá no podemos nosotros sancionar, nosotros entramos como una medida preventiva nada más para hacerle saber incluso a los trabajadores todos sus beneficios, todos sus derechos y obligaciones también. En este verano hemos trabajado con las agro exportadoras más grandes el tema de la radiación solar y la ley del régimen agrario, también quería informarles que como sector de Promoción Social también estamos iniciando un trabajo en la cárcel en el penal de Cachiche para poder a través de nuestros programas Impulsa Perú poder darle capacitación a los internos para que ellos a través de sus

familiares puedan formar un negocio, también vemos el tema de responsabilidad social, las empresas pueden, estamos en proyecto poder hacer un concurso de buenas prácticas laborales este año dentro de las empresas para que se les asigne un capital a estas personas que están internas para que ellos puedan formar un negocio a través de sus familiares, nuestro trabajo como le digo es un trabajo totalmente social, a las personas más necesitadas, a los niños, a los adolescentes, a las madres de familia incluso estamos como les digo ingresando al penal de Cachiche.

**LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018:** Gracias directora, entonces queda claro que es la SUNAFIL la única que puede sancionar.

**LA ECON. ELSA CIRA AQUJE AQUJE, DIRECTORA REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO DEL GORE-ICA:** Es la SUNAFIL la única que puede sancionar.

**LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018:** Correcto muchas gracias, ¿algún colega que quiera hacerle alguna pregunta?, una interrogante, una duda que haya quedado, consejero, consejera adelante.

**La Consejera CARTAGENA:** Bienvenida Sra. Cira, quería hacerle una pregunta en este año en Chíncha también se va a seguir implementando el trabajo, o sea incentivando a las personas como lo hacían el año pasado para que tengan más trabajos en las agro exportadoras, en los hospitales.

**LA ECON. ELSA CIRA AQUJE AQUJE, DIRECTORA REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO DEL GORE-ICA:** Sí por supuesto esa es una de nuestras funciones, tenemos el Programa de Acercamiento Empresarial donde un consultor visita a todas las empresas para ver la demanda que tiene y nosotros en nuestra bolsa de trabajo poder ver si esas personas están dentro del requerimiento de trabajo aparte también las ferias laborales son bastantes numerosas y usted ha tenido la amabilidad de acompañarnos en alguna señora consejera, así es nuestra labor.

**La Consejera CARTAGENA:** Ahí estaré entonces apoyando, gracias.

**LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018:** Consejera Dery Gonzáles tiene usted la palabra.

**La Consejera GONZÁLES:** Muy amable, señora Cira como está buenos días una consulta, ¿cuál es la función entonces específica si ya la SUNAFIL ha prácticamente asumido competencias de fiscalizar y velar por las denuncias que formulen los administrados en contra del maltrato, pliego de reclamos de derechos de mejoras salariales, cuál es la función específica de la Dirección Regional de Trabajo?, ¿cuál va a ser exactamente porque ya no tienen inspectores, tenían un solo inspector de la Dirección Regional de Trabajo que no tenía la capacidad y el suficiente tiempo y la logística para poder realizar una supervisión desde Chíncha hasta Marcona.

**LA ECON. ELSA CIRA AQUJE AQUJE, DIRECTORA REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO DEL GORE-ICA:** Teníamos un inspector de carrera que cesó por el límite de edad el año pasado pero a través de las gestiones con SUNAFIL logramos que 03 trabajadores de carrera dentro de la Dirección Regional pudieran ascender a ser inspectores que son los que vienen realizando ahora la labor inspectiva, nuestra labor como le digo se sitúa solamente a micro empresas menos de 10 trabajadores, entonces la labor actualmente de la Dirección Regional de Trabajo es la prevención de conflictos, la negociación colectiva con los convenios colectivos que hay, la normatividad laboral de desarrollar programas, campañas de la normatividad laboral, la protección de los derechos fundamentales de los trabajadores, el trabajo de la niñez, el Código del Niño y el Adolescente, lo que es la Promoción Social, esas son nuestras funciones, lo que es fiscalización ya lo ve la SUNAFIL.

**LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018:** Algún otro consejero que desea hacer una pregunta, muchísimas gracias directora, le agradezco su presencia ha sido clara usted muchas gracias.

**LA ECON. ELSA CIRA AQUJE AQUJE, DIRECTORA REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO DEL GORE-ICA:** Gracias.

LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018: Señor secretario por favor proceda al cuarto punto de agenda.

4. DICTAMEN N° 005-2018-GORE-ICA/CR-CDPPYAT, COMISIÓN DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL DEL CONSEJO REGIONAL, QUE APRUEBA LOS «LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DEL MANUAL DE OPERACIONES DE LAS DIRECCIONES REGIONALES DEL GOBIERNO REGIONAL DE ICA». (OFICIO N° 002-2018-GORE-ICA/CR-CPPYAT-P).

LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018: Por favor el presidente de la comisión que haga el uso de la palabra.

**El Consejero TRINIDAD:** Bien gracias Consejera Delegada.

Bien, se trata de una modificación de una ordenanza que ya aprobamos el 15 de noviembre del año 2017, solamente en dos párrafos debido a que ha habido una imprecisión al momento de que la Sub Gerencia de Modernización de la Gestión a través digamos de la Gobernación nos pasa digamos la documentación para que nosotros, es decir la Comisión de Planeamiento y Presupuesto que integramos los consejeros Luis Tordoya, el Dr. Gustavo Soto y quien le habla hagamos la evaluación correspondiente para su aprobación, de tal manera que nosotros hemos visto efectivamente que se trata de una modificación a una Ordenanza Regional que ya se aprobó el pasado 15 de noviembre del año 2017, solamente en dos aspectos; de tal manera que aquí no se está modificando los artículos de los lineamientos sino solamente dos párrafos que son los siguientes, mediante la Nota N° 117-2017 el Sub Gerente de Modernización de la Gestión refirió que en el sexto considerando de la citada ordenanza, o sea la que aprobamos el 15 de noviembre del año 2017 en lugar de indicar que la Sub Gerencia de la Modernización de la Gestión ha señalado que es necesario que cada una de las Direcciones Regionales y sus órganos desconcentrados cuenten con un Reglamento de Organización y Funciones cosa que está efectivamente mal consignado debe decir lo siguiente, que la Sub Gerencia de la Modernización de la Gestión ha señalado que es necesario que cada una de las Direcciones Regionales y sus órganos desconcentrados cuenten con un manual de operaciones porque lo que nosotros aprobamos el 15 de noviembre, efectivamente era el Manual de los

líneamientos para la elaboración del Manual de Operaciones debido a que una vez que nosotros hemos aprobado el Reglamento de Organización y Funciones y al haberse derogado digamos la norma que establece que la institución debe tener un manual de organización y funciones que en este caso llamado el MOF; entonces habiendo hay un vacío y habiendo hecho la consulta digamos a la instancia superior se determina que en este caso deberían notar estos organismos, las direcciones regionales con manual de operaciones, de tal manera que en este punto lo único que se está cambiando es el párrafo que dice reitero la Sub Gerencia de Modernización de la Gestión ha señalado que es necesario que cada uno de las Direcciones Regionales y sus órganos desconcentrados cuenten con el Reglamento de Organización y Funciones, cambiamos el Reglamento de Organización y Funciones solamente por el Manual de Operaciones que es lo que debió decir correctamente y el segundo párrafo es el octavo considerando el lugar que decía que según lo establecido en la primera disposición complementaria final del Texto Único y Ordenado TUO del Reglamento de Organización y Funciones debe decir simplemente que según lo establecido en la primera disposición complementaria final del Reglamento de Organización y Funciones ¿por qué?, porque simplemente nosotros aprobamos el Reglamento de Organización y Funciones, o sea no tenemos el TUO o sea el Texto Único Ordenado, ese Texto Único Ordenado corresponde digamos al año 2015 cuando nosotros aprobamos el Reglamento de Organización y Funciones y le dimos facultades en este caso al gerente para que el pueda organizar un TUO, el Texto Único Ordenado cosa que lo hizo digamos como todos sabemos a su manera pero en este caso nosotros hemos aprobado un nuevo Reglamento de Organización y Funciones totalmente actualizado de acuerdo a las nuevas normas vigentes con relación digamos a al tema de INVIERTE Perú y otros, de tal manera que no tenemos TUO sino tenemos un nuevo Reglamento de Organización y Funciones y por lo tanto no debe decir Texto Único Ordenado sino debe decir simplemente Reglamento de Organización y Funciones solamente son estos dos párrafos que se están digamos modificando de la Ordenanza Regional que aprobamos el pasado 15 de noviembre del año 2017 en la cual se aprobó los lineamientos para que las Direcciones Regionales del Gobierno Regional de Ica puedan elaborar sus respectivos manuales en función digamos al Reglamento de Organización y Funciones, no se le está asignando por sí acaso ningún tipo de funciones y mayores competencias porque eso ya está establecido en el ROF, simplemente se le está dando las pautas, es decir los lineamientos para que las Direcciones Regionales puedan organizar o realizar su Manual de Operaciones y bueno



aquí está el proyecto de Ordenanza Regional es el mismo que aprobamos reitero el año pasado no ha cambiado absolutamente nada, solamente la modificación consiste digamos en la precisión de estos dos párrafos nada más, gracias señora Consejera Delegada.

**LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018:** Gracias consejero Eleodoro Trinidad, ¿algún otro consejero que quiera dar su aporte respecto de este punto?, procedemos entonces a la votación, por favor señor secretario por favor sírvase dar lectura a lo que corresponde.

**EL ABOG. JOSÉ FERNANDO VALDEZ LOYOLA SECRETARIO DE LOS CONSEJEROS REGIONALES-GORE:** Proyecto de Ordenanza Regional.

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** los lineamientos que deben ser cumplidos por las Direcciones Regionales y demás dependencias del Gobierno Regional de Ica, al momento de elaborar sus proyectos de Manuales de Operaciones, bajo el texto siguiente:

**Lineamientos para la Elaboración de los Manuales de Operaciones de las Direcciones Regionales del Gobierno Regional de Ica**

Las Direcciones Regionales del Gobierno Regional de Ica, en sus proyectos de Manuales de Operaciones deberán cumplir con los siguientes lineamientos:

**1. Disposiciones Generales**

1.1. Las funciones y actividades que proponga cada Dirección Regional deben estar plenamente justificadas y amparadas mediante base legal expresa.

1.2. Las Direcciones Regionales no deben duplicar funciones o proveer servicios brindados por otras unidades de organización del Gobierno Regional de Ica.

1.3. En el diseño de la estructura de las Direcciones Regionales prevalece el principio de especialidad, debiéndose integrar las funciones y competencias afines.

**2. Disposiciones Específicas.**

2.1. Las Direcciones Regionales deberán incluir en sus proyectos de Manual de Operación los siguientes puntos:

a) La descripción de la Dirección Regional así como la señalización del órgano del cual dependen.

b) La estructura de la Dirección Regional

c) Las funciones de cada una de las unidades de organización de la Dirección Regional.

d) Deberán incluir su respectivo Organigrama.

2.2. Las Direcciones Regionales deberán incluir en sus proyectos de Manual de Operaciones, un informe técnico el cual debe contener los siguientes puntos:

a) El sustento legal o base legal tanto de la estructura, como las funciones formuladas por las Direcciones Regionales.

b) Se deberá acompañar el organigrama derogado con el organigrama propuesto.

c) Se deberá indicar si la nueva estructura planteada demandará mayores recursos al pliego presupuestal.

2.3. En la evaluación de los proyectos de Manuales de Operaciones serán aplicados supletoriamente el Decreto Supremo N° 043-2006-PCM "Lineamientos para la elaboración del Reglamento de Organización y Funciones ROF por parte de las Entidades de la Administración Pública", y las demás normas sobre la materia.

### 3. Procedimiento de Aprobación.

3.1. Los Manuales de Operaciones de las Direcciones Regionales, debidamente sellados por el respectivo Director Regional, deben ser remitidas a la Subgerencia de Modernización de la Gestión acompañados de su Proyecto de Decreto Regional de aprobación y un Informe Técnico Sustentatorio.

3.2. En caso la implementación de la estructura propuesta por las direcciones regionales requiera de un incremento de presupuesto aprobado por el órgano del cual dependen, la Subgerencia de Modernización de la Gestión deberá remitir la propuesta a la Subgerencia de Presupuesto para que emita su opinión sobre la viabilidad presupuestal respectiva.

3.3. De considerarlo viable, la Subgerencia de Presupuesto, con copia al órgano del cual dependen, lo remitirá a la Gerencia Regional de Asesoría Jurídica. En caso existan observaciones, dicha unidad orgánica deberá remitir directamente a la Dirección Regional proponente a efectos de que se levanten dichas observaciones.

3.4. De considerar la propuesta viable, la Gerencia Regional de Asesoría Jurídica visará la misma y lo remitirá a la Gerencia General Regional. En caso existan observaciones dicho órgano deberá remitir directamente a la Dirección Regional proponente, a efectos de que se levanten dichas observaciones.

3.5. De considerar la propuesta viable, la Gerencia General Regional visará la misma y lo remitirá a la Gobernación Regional para su aprobación y suscripción, previo acuerdo de Directorio de Gerentes Regionales.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER** que la Subgerencia de Modernización de la Gestión, elabore las Directivas que complementen los lineamientos señalados en la presente Ordenanza Regional, de corresponder.

**ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR** a la Subgerencia de Modernización de la Gestión, lidere la implementación de la presente Ordenanza Regional, brindando apoyo y asistencia técnica a las dependencias del Gobierno Regional Ica, que requieren de una estructura orgánica y funcional específica; para la elaboración, aprobación e implementación del Manual de Operaciones, siendo supervisada por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del cumplimiento de dicho encargo.

**ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR** a la Gerencia Regional de Administración y Finanzas del Gobierno Regional Ica, y a la Secretaría del Consejo Regional de Ica, la publicación de la presente Ordenanza Regional en el Diario Oficial "El Peruano" y en el Portal Electrónico del Gobierno Regional Ica. ([www.regionica.gob.pe](http://www.regionica.gob.pe)).

**ARTÍCULO QUINTO.-** La presente Ordenanza, entrará en vigencia al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial "El Peruano".

Comuníquese al señor Gobernador Regional para su promulgación.

**SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO**

**CONSEJERA DELEGADA**

**CONSEJO REGIONAL DE ICA.**

**POR TANTO:**

**Regístrese, Comuníquese y Cúmplase**

**Dado en la Sede del Gobierno Regional de Ica**

**ING. FERNANDO JOSÉ CILLÓNIZ BENAVIDES**

**GOBERNADOR REGIONAL DE ICA**

**LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018:** Gracias señor secretario, señores consejeros aquellos que estén de acuerdo sírvanse levantar la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA, con 07 votos a favor**, de los consejeros: Barco, Cartagena, Grados, Trinidad, Tubilla, Tordoya y Soto; **01 abstención** de la consejera Gonzáles.

Señora consejera Dery González su voto, ¿es a favor o en contra?

La Consejera GONZÁLES: Me abstengo.

LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018: Correcto, tome nota señor secretario, el siguiente punto de agenda por favor.

5. MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA, PARA SOLICITAR AL GOBERNADOR REGIONAL DE ICA, ING. FERNANDO JOSÉ CILLÓNIZ BENAVIDES, INTERPONGA SUS BUENOS OFICIOS A FIN DE QUE EL JURADO NACIONAL DE ELECCIONES, MANTENGA LA CUOTA DE DOS CONSEJEROS REGIONALES EN REPRESENTACIÓN DE LA PROVINCIA DE PALPA, EN LAS ELECCIONES REGIONALES DEL AÑO 2018, presentada por el Consejero Regional, C.D. Víctor Hugo Tubilla Andía.

LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018: Tiene usted la palabra doctor.

El Consejero TUBILLA: Bien consejera gracias, con la facilidad de poder solicitar algo que nosotros creemos es lesivo para la provincia de Palpa.

Cuando se dan las primeras elecciones al Gobierno Regional por allá el año 2006 la provincia de Palpa tenía bueno solamente un cupo, una plaza para consejeros eso fue la elección del año 2016, pero luego viene la elección del 2010 y el Jurado Nacional de Elecciones que es el ente rector en políticas electorales saca unas resoluciones en donde determina que aquellas provincias donde exista comunidades nativas o comunidades campesinas se debería de adicionar un nuevo consejero que tendría la calidad de consejero nativo, así se hizo el año 2010 donde fueron elegidos dos consejeros regionales en aquella época el Ing. Juan Andía Morón y el Sr. Félix Medina Uribe y eso se mantuvo en la elección del 2014 donde gracias a la población de Palpa fuimos elegidos el consejero Javier Grados y quien le habla, pero para estas elecciones del año 2018 vemos que el Jurado Nacional de Elecciones está tomando una nueva determinación y está cercenándonos ese derecho que ya teníamos como provincia y ellos aducen que se va retirar este tema porque como que la información es un poco confusa dice que cuando se le adiciona a Palpa el tema

del consejero nativo fue gracias a una información proporcionada por el vice ministro de Interculturalidad del Ministerio de Cultura, pero ahora ellos prácticamente nos están cercenando esta posibilidad y nos están dejando con la posibilidad de elegir a un consejero en esta contienda de este año 2018.

También se habla y eso sí vamos a tener que solicitar porque se ha hecho la información remitida por las direcciones agrarias de los gobiernos regionales, no será utilizada para la determinación de las nuevas consejerías adicionales para el presente proceso de elecciones regionales 2018, toda vez que la misma no señala cuál es el porcentaje que representa a las comunidades nativas campesinas y pueblos originarios respecto a la población total de cada provincia donde ha determinado su existencia legal, la población de Palpa tiene la comunidad campesina que está ubicado en el sector de Santa Ana de Tibillos, este distrito pertenece a la provincia de Palpa y en mérito a ello es que el año 2010 nos dieron esa cuota adicional y que en esa elección nos están cercenando, el único objetivo es basándonos en lo que dice porque nosotros hemos sido elegidos como consejeros regionales y tenemos nuestra Ley Orgánica de Gobiernos Regionales la N° 27867 y dentro de los principios rectores de la política de gestión regional, son 14 principios rectores y habla y quizás los principales traen a colación con lo que estoy argumentando es que tiene que haber un principio de inclusión, un principio de equidad y un principio de integración; entonces yo considero que si el Jurado ha determinado que en otras provincias también amerita dotar de consejeros nativos se pueda determinar un nuevo cupo ya no seríamos quizás nueve (09) sino diez (10) consejeros podría ser una alternativa pero como se dice por ahí que hay un viejo adagio con el afán de vestir un santo, desvestir otro; entonces es eso lo que yo solicito a ustedes compañeros consejeros porque si ahora le tocó a la provincia de Palpa bajo ningún criterio prácticamente válido porque lo que hubiera hecho el Jurado es cierto el Jurado Nacional es autónomo en todas las políticas electorales pero hubiese oficiado a la Municipalidad Provincial de Palpa a efectos de poder nosotros de haber subsanado porque se habla que es la Dirección Regional Agraria que no habría entregado una información oportuna, veraz donde se hubiese visualizado los porcentajes de comunidades campesinas nativas y comunidades campesinas en toda la región Ica, entonces habrá que solicitar también a la Dirección Regional Agraria por qué no hicieron un trabajo muy prolijo porque prácticamente gracias a ello la provincia de Palpa se quedaría sin un cupo de consejero; entonces, yo entiendo que si ahora le tocó a Palpa mañana le puede tocar a Ica porque Ica también tiene cupos de consejeros nativos de consejeros de comunidades campesinas o

quizás en la otra elección se les ocurre al Jurado quitarle a consejeros de Chíncha porque Chíncha también tiene esta categoría; entonces esa situación es lamentable lo único bajo un criterio de equidad, inclusión y de respeto mutuo de los pueblos que integramos la región porque somos enemigos entre las provincias tenemos que buscarle el desarrollo equilibrado, sostenido y equitativo entre todas las provincias.

Por ello es que la moción que estoy simplemente es, una manifestación de este Pleno en el sentido de pedirle al Gobernador Regional, Fernando Cillóniz Benavides que pueda él interponer sus buenos oficios a fin de que el Jurado Nacional de Elecciones mantenga la cuota de dos consejeros regionales en la representación de la provincia de Palpa en la elección del año 2018, alguien nos dijo por ahí que estás pretendiendo arar en el marco que el Jurado Nacional no va cambiar pero nosotros como consejeros representantes de nuestra provincia simplemente no nos podemos quedar callados ante esta nueva arbitraria y lesiva acción que tienen las instancias del poder político en este caso del Jurado Nacional de Elecciones para la provincia de Palpa, que históricamente siempre se ha visto cercenada, siempre se ha visto menguada en sus derechos; entonces yo considero y les pido que puedan apoyar esta Moción que sería el sentir de este Pleno para ver si se logra un cambio de actitud del Jurado, también se ha trabajado, se ha pedido por medio del Congresista Elías que pueda sacar una reunión para las autoridades de Palpa con las autoridades del Jurado Nacional de Elecciones para ver qué posibilidades hay de cambiar esto, entonces para diseñar y para concluir toda mi argumentación simplemente pedirles a ustedes que puedan apoyar la moción que tienen ya todos y cada uno de ustedes en sus carpetas, gracias Consejera Delegada.

**LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018:** Gracias a usted consejero Víctor Hugo Tubilla, ¿algún consejero que quisiera agregar algo?; sí Sra. Dery Gonzáles.

**La Consejera GONZÁLES:** Consejera, aquí a nosotros nos eligió el pueblo de cada provincia que representa al Gobierno Regional de Ica, pero para velar por la cautela y la fiscalización del buen manejo de sus recursos, para cautelar y verificar el buen servicio que debe brindar todos los sectores en el caso de educación y salud a la población a la cual representamos, pero el pueblo no ha elegido porque hoy tenemos temor estamos a puertas de culminar la gestión y lamentablemente ya termina nuestro período, vamos a tener que ser unos

ciudadanos común y corriente y que hoy en día sí existe alguna pretensión de reelección no vamos a poder ir en contra de un marco normativo que ya el Jurado Nacional de Elecciones ya lo oleó y lo sacramentó que nació con la Resolución N° 088-2018 Jurado Nacional de Elecciones del 07 de febrero del 2018 que ya está esta formalizado y está publicado en el Diario Oficial El Peruano, es más aquí demuestra el consejero Hugo Tubilla que utiliza al Pleno de Consejo para cuidar de repente su reelección dado que no tiene la capacidad y la seguridad que ha hecho un buen trabajo en su provincia y dado que al existir el recorte de un solo consejero quiere decir que no va tener la ventaja de poder obtener una reelección, aquí las cosas están dadas oleadas y sacramentadas y nosotros como consejeros no podemos prestarnos en ir en contra de un marco normativo nacional consejera; por ello invoco a los consejeros que nosotros vamos a caer en un error ya la norma está establecida, ya está publicado se le dio un plazo de 30 días para poder cuestionar y aportar y aun así el Congresista fuere quien fuere tenga la intención de hacer su acto protagonismo en la provincia hermana de Palpa y engañar a la población señalando si vamos a llevar una moción, estamos hablando de una modificación de un proyecto de ley nacional, se acercan las elecciones y el mejor consejero que haya demostrado trabajo, identidad en bienestar de su pueblo y trabajar por la honestidad, la transparencia del caso, el pueblo le dará el voto de confianza nuevamente, pero muy particularmente Consejera Delegada y consejeros presentes yo me opongo a este tema que verdaderamente para mí me parece escalofriante y temor porque lamentablemente con el debido respeto que se merece el consejero Tubilla, si pretende reelegirse yo creo que Palpa no lo va a reelegir; entonces aquí las cosas son claras este tema no debió ni siquiera entrar al Pleno del Consejo, esta es una falta de respeto grave para nosotros consejera, esa es mi opinión con el debido respeto que se merece.

**LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018:** Gracias consejera Dery Gonzáles, para escuchar a cada uno de los consejeros y respetarnos unos a otros.

**La Consejera GONZÁLES:** Para concluir consejera, en la Resolución N° 088-2018 dice claramente partiendo el número de consejeros regionales que se asigna a cada gobierno regional además de la ya referida cuota representante de la comunidad campesinas, nativas y pueblos originarios para establecer la equivalencia para la aplicación de porcentajes de las demás cuotas electorales

porque es la cuota de género menos al 30% de hombres y mujeres y no menor a un 20% jóvenes de 29 años de edad de conformidad de lo previsto en el artículo 12 de la ley que entró en vigencia si no me equivoco concuerda al final.

**Artículo Primero.- ESTABLECER** el número de consejeros regionales para ser elegidos para el proceso electoral regional 2018 y determina en esta resolución Chíncha 02, Ica 03 consejeros, Nasca 01 consejero, Palpa 01 consejero, Pisco dos consejeros.

Resuelve: **PRECISAR** la lista de candidatos accesitarios a consejeros regionales debe cumplir con las cuotas electorales en las mismas proporciones a que la lista de candidatos titulares.

**Artículo Quinto.- DISPONER** la publicación de la presente resolución que ya está publicado en el diario oficial El Peruano para su ejecución.

**LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018:** Gracias por su participación consejera Dery González, consejero Tordoya tiene el uso de la palabra.

**El Consejero TORDOYA:** Gracias Consejera Delegada, acabo de escuchar a la consejera Dery, que bien por Pisco que le ha dado un cupo más, pero no se trata de eso consejera a través suyo Consejera Delegada, yo creo que acá tiene que entrar el principio de la equidad y cuando algo se le tiene que dar algo porque estamos en el Perú no se puede maltratar a nadie, por eso es que entiendo que el consejero Tubilla está presentando una Moción para que el Gobernador tenga también la oportunidad de decir y expresar de que eso está mal, el Jurado Nacional no es dueño absoluto, tiene que entender que las posiciones políticas cuando se dan se tienen que dar para todos por igual, pero lo que no se puede hacer es maltratar a los pueblos, por ejemplo yo le pregunto a usted cómo quedan los que hacen las actividades por ese cupo que tanto lo tiene Ica, lo tiene Chíncha y lo tenía Palpa, hasta ahorita lo tiene Palpa, o sea si vamos por ese lado yo le aseguro y lo voy decir expresamente, entonces no tendría ningún sentido que haya esos cupos porque ¿quiénes salen elegidos?, dígame usted, yo le pregunto, entonces lo que se trata acá es como bien lo dijo está bien primero se comunica y después si ellos quieren hablar los términos tendrían que llegar a un acuerdo cómo solucionar ese primer punto porque cómo se va sentir esa provincia, claro Pisco ya ganó 01, está bien tiene todo el derecho que le corresponde poblacionalmente por lo que sea, pero lo que no le podemos permitir a usted es las expresiones como lo dice, eso no deja bien de usted



señora consejera, yo creo que usted tiene que ser parcial y dejar que las cosas fluyan de acuerdo si ya hay una resolución pero todo también tienen un entendimiento se puedan resolver las cosas porque nada hay perfecto en esta vida, gracias Consejera Delegada.

**LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018:** Gracias a usted doctor, si consejera tiene el uso de la palabra.

**La Consejera GONZÁLES:** Gracias, en Pisco no solamente por la cantidad poblacional que hay una gran diferencia entre la población de Palpa porque la población de Pisco es mucho mayor que la población de Palpa, sino que también hay comunidad nativa y hay comunidad campesina que no fue reconocida desde el año 2010 y 2014 por el Jurado Nacional de Elecciones y que ahora el Jurado Nacional de Elecciones ha realizado la revisión y se está subsanando dicha observaciones por quitarle el derecho que debió asistir muchos años a la población pisqueña, ahora pero muy particular enfoco a ello señora consejera si Pisco debe tener uno o dos candidatos o dos cuotas de consejeros sino voy a que el marco normativo ya está dado, ya no hay retroceso, no podemos ir contra una norma nacional y de una determinación del Jurado Nacional de Elecciones porque para pronunciarse el Jurado Nacional de Elecciones cuando salió nada más este proyecto ahí debió inmediatamente si tenía la voluntad el congresista, si tenía la voluntad el Gobernador Regional y las autoridades locales debió a través de exposición y motivos sugerir nosotros como Palpa queremos que mantuviera las dos cuotas de consejeros pero no se ha dado, ya está oleado y sacramentado consejera y me parece no responsable que nosotros como Pleno del Consejo nos pronunciemos, bueno salvo mejor parecer que determine pero ese es mi posición porque ya está publicado y no hubo observación ni objeción a lo que ha dicho y ha determinado el Jurado Nacional de Elecciones y la comparación de Pisco la población y su condición nativa de campesinos que fue ignorada en periodos anteriores 2010 y 2014, bueno lamentablemente se está reivindicando el Jurado Nacional de Elecciones.

**El Consejero TUBILLA:** Me permite consejera.

LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018: Tiene usted la palabra.

**El Consejero TUBILLA:** A ver yo no podía esperar menos de la consejera de Pisco, yo quiero entenderla a ella representa a Pisco y bien que represente y que tenga que ver sus intereses, me parece lógico, lo que no me parece es que para argumentar hay que tener ciertos niveles, hay que tener cierta moderación, cálmese yo le diría por intermedio suyo consejera a la consejera de Pisco que yo no tengo ningún interés y esto está grabado yo no voy a ser candidato a ninguna reelección así que por ahí no va la cosa, yo lo único que estoy tratando es que no se vulneren los derechos de mi pueblo y en cuanto a usted ahora viene acá y dice que ninguna norma se puede cambiar qué diferencia es cuando usted trata temas de producción y por su intermedio siempre Consejera Delegada cuando habla temas de la Producción usted sí bien dice acá que se pueden cambiar resoluciones que emiten el Ministerio de Producción; entonces porque usted tiene ciertamente argumentos, entonces déjeme que yo también pueda expresar mis argumentos y a las finales sí se escucha o no se escuchan esa es otra situación, pero yo quiero dejar expresado y pido el apoyo que si usted no quiere apoyar está en todo su derecho también la voy a entender y en cuanto a usted está muy preocupada de mi futuro político si hice una buena labor o hice una buena labor yo creo que usted no vota en Palpa usted no es palpeña y poco o nada le interesa lo que usted diga de mi accionar o de mi trabajo del Consejo, eso sí le dejó muy en claro porque tampoco no es el mejor consejero que viene acá que habla y habla no, el mejor consejero es que con hechos demostrará su trabajo, si hicimos una buena labor o una mala labor yo creo que no es objetivo que yo diga si la consejera Nora Barco hizo un buen trabajo ni seré objetivo que yo diga si la consejera hizo un buen trabajo o si el consejero Eleodoro hizo un buen trabajo, eso lo determinará la población que nos eligió y si alguno de nosotros tiene alguna expectativa muy valedera por cierto de ir a una reelección tendrá toda la posibilidad de serlo y será el pueblo y su población que nos eligió el que determine si le da o no la confianza; entonces yo volviendo al tema consejera yo quisiera también antes de ir a la votación porque creo que estamos escuchando las posiciones de cada uno de nosotros, también tendríamos que adicionar señor secretario tome usted nota adicionar una posibilidad en este artículo de pedir un informe pormenorizado a la Dirección Regional Agraria por qué no hizo una labor prolija porque se habla en esta resolución 088 del Jurado que es la Dirección

Regional Agraria la que no había entregado una información muy clara en cuantos a los porcentajes que si ellos hubieran hecho desde un principio quizás no se hubiera llegado a esta situación, es eso lo que yo quería expresar Consejera Delegada yo no tengo el ánimo de pelear con nadie porque yo creo que es hora del almuerzo y en la hora del almuerzo uno tiene que estar tranquilo y en paz nada más, gracias consejera.

**LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018:** Gracias a usted consejero, por favor antes de ingresar a votación la última intervención, sea breve consejera.

**La Consejera GONZÁLES:** Para dar lectura al punto 14 de la Resolución N° 088-2018 del Jurado Nacional de Elecciones inciso e), la información remitida por las direcciones agrarias de los gobiernos regionales no será utilizada para la determinación de las nuevas consejerías adicionales para el presente proceso electoral del año 2018 toda vez que la misma no señalen cuál es el porcentaje que representa las comunidades nativas campesinas y los pueblos originarios respecto a la población total de cada provincia donde han determinado su existencia legal es decir que aquí no hay responsabilidad de las direcciones regionales agrarias, aquí dice claramente en la resolución que le voy a facilitar copia, hay algo muy importante consejera, nosotros como Pleno del Consejo si podemos cuestionar un marco normativo, si podemos decirles que este marco normativo es dañino y que debe de existir un fortalecimiento de un informe técnico legal cuando sea nocivo y afecte al sector colectivo, a los sectores productivos, a las masas y a las organizaciones de base, hoy en día a mí me hubiera mucho gustado que hubiéramos podido haber resuelto parte de la problemática del sector pesquero artesanal hubiéramos resuelto parte de la problemática de agricultura porque Ica es agricultura, Palpa es agricultura, Pisco también es agricultura que hoy en día hay miles de pobres campesinos que no han logrado el saneamiento físico y legal de sus tierras que existe mucho marco normativo a través del Ministerio de Agricultura que han colisionado los derechos de los campesinos, pero es lamentable, aquí estamos hablando de que cuando una norma daña a un sector colectivo no un cargo político sino un sector colectivo, ahí está nuestra fortaleza político que debemos emplear cada consejero que representa a las provincias de nuestra región.

**LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018:** Se ha escuchado su manera de pensar y su opinión es respetable pero desde mi punto de vista con la venia del Pleno del Consejo no hay peor gestión la que no se intente definitivamente y no podemos mantenernos como región callados y silenciosos ante una medida que sin previa consulta y previa información fidedigna se haya tomado, tenemos nosotros que los iqueños y hablo a nivel región pronunciarnos respecto del desacuerdo y del maltrato con que se está llevando a cabo esta situación porque a Palpa siempre se le ha maltratado llámese a través de Salud, a través de inversión, a través de trabajo, a través del presupuesto; entonces, como bien se ha manifestado acá no podemos nosotros ponernos en una posición de indiferencia ante tal situación, disculpen ustedes colegas consejeros pero es mi opinión.

Lectura por favor proceda usted secretario general para darle lectura a la moción previa la votación, por favor antes de someter a votación el acuerdo pido al Pleno del Consejo la dispensa y la exoneración del dictamen de ley y los trámites administrativos correspondientes de conformidad. Los señores consejeros que estén de acuerdo con la dispensa sírvanse levantar la mano. Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

A continuación pasaremos a la lectura del proyecto de Acuerdo.

**EL ABOG. JOSÉ FERNANDO VALDEZ LOYOLA, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA:** Lectura al proyecto de Acuerdo Regional.

**ARTÍCULO PRIMERO.- SOLICITAR** al Gobernador Regional de Ica, Ing. Fernando José Cillóniz Benavides, interponga sus buenos oficios a fin de que el Jurado Nacional de Elecciones mantenga la cuota de dos consejeros regionales en representación de la provincia de Palpa, en las elecciones regionales del año 2018.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- SOLICITAR** un informe a la Dirección Regional Agraria de Ica, sobre la forma y modo cómo ha cumplido con informar al Jurado Nacional de Elecciones con respecto a la cuota electoral relacionada con las Comunidades Campesinas de la provincia de Palpa, a fin de determinar lo pertinente.

**ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR** a la Gerencia Regional de Administración y a la Secretaría del Consejo Regional de Ica, la publicación del presente Acuerdo de Consejo en el Diario encargado de las publicaciones

judiciales de la Región y en el Portal Electrónico del Gobierno Regional de Ica, previa las formalidades de Ley.

**POR TANTO:**

**Regístrese, Publíquese y Cúmplase.**

Dado en la Sede del Consejo Regional de Ica

**SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO**

**CONSEJERA DELEGADA**

**CONSEJO REGIONAL DE ICA**

**LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018:** Los señores consejeros que estén de acuerdo, por favor sírvanse levantar la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** con **07 votos a favor**, de los consejeros: Barco, Cartagena, Grados, Trinidad, Tubilla, Tordoya y Soto; **01 voto en contra** de la consejera Gonzáles.

**La Consejera GONZÁLES:** Por lo antes sustentado.

**LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018:** Tome nota usted señor secretario. Siguiendo y último punto de agenda, por favor quisiera que haga uso de la palabra el señor si ustedes me disculpan está presente desde temprana horas de la mañana acá el Sr. Víctor Raúl Taype Choque, él pertenece a la zona de 21 de Noviembre y Virgen de Asunta que pertenece al distrito de Subtanjalla, este es un tema que viene desde mucho tiempo atrás y que supuestamente lo debieron haber solucionado en el 2015 como se comprometieron, pero definitivamente hasta la fecha Cecilia León que es la responsable de este tema no ha tenido justamente el manejo ni tampoco esa ganas de solucionar el tema y aún siguen siendo ellos maltratados y digo maltratados porque están padeciendo de un tema que hoy en día y con la alta tecnología no debería de hacerse falta de agua falta, desagüe etc. desearía saber si ustedes permiten por favor por un momento de tres minutos darle el uso de la palabra, los señores consejeros que estén de acuerdo levanten la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** con **07 votos a favor** de los consejeros: Barco, Cartagena, Grados, Gonzáles, Tubilla, Tordoya y Soto.

**EL SR. MIGUEL ESPINOZA, REPRESENTANTE DE LOS MORADORES DEL "21 DE NOVIEMBRE" Y "VIRGEN ASUNTA" EN EL DISTRITO DE SUBTANJALLA-ICA:** Bien, señora Nora Barco, señores consejeros ante todo muy buenas tardes.

Quien les habla es el Presidente de la Asociación 21 de Noviembre y Virgen Asunta, mi nombre es Miguel Espinoza ayer vino un representante yo tuve la oportunidad de conocer a la Señora Nora Barco de conversar sobre este problema, el Problema es que nosotros posesionamos pacíficamente 21 de Noviembre y Virgen Asunta por 22 años pacíficamente sin ningún inconveniente, imagínense señores consejeros vivir 22 años en una área de 120 m<sup>2</sup> y que en cada área de 120 m<sup>2</sup> viven 03 familias, 02 familias, hablamos algo de 1500 personas, en estos 22 años no hay agua, no hay desagüe todas las poblaciones alrededor tienen agua y desagüe y nosotros no tenemos por un problema legal que es la indemnización que tiene que ver Gobierno Regional hacia el Sr. Quijandría, lamentablemente nuestra situación es totalmente no encuentro un tema para expresarme es totalmente deplorable, ya no encontramos un sitio para hacer nuestro tema de pozo ciego porque bueno somos tantas familias.

Otro, somos una familia humilde porque somos de la agro exportadora, el 99.9% somos trabajadores de la agro exportadora, en el 2017 pasó el terremoto, hemos tocado puertas ninguna puerta, ninguna agencia bancaria nadie nos dijo está boca o esta mano o ningún político dijo sabe que señor le vamos a dar esto, a falta de que, indiferente los políticos sobre el que gobiernan a falta de un título, lamentablemente esfuerzos propios hemos hecho nosotros, la mayoría vivimos en carpas y esa es nuestra realidad queremos por favor señores consejeros yo creo que ustedes sí van hacer realidad este sueño de contar con un título y luego nosotros a nuestro trabajo superarlo, los documentos posiblemente esté en su mano de cada uno de ustedes el Sr. Quijandría y nosotros también hemos podido dar documentos lo que pedimos vuelvo a pedirle por favor tóquense la mano al pecho señores consejeros y digan en una área de 120 m<sup>2</sup> vivir 3, 4 familias por 22 años ya no tiene función verdad es algo deplorable, algo doloroso y gracias por escucharme, yo quisiera tal vez escuchar no sé cuál será el resultado hasta cuándo seguiremos arrastrando esto pero vuelvo a decir, sé que ustedes señores consejeros con la Sra. Nora Barco sé que esto va a poner punto final antes que estos 8 meses creo que falto yo para que ustedes cumplan su mandato, creo que va ser punto final, muchas gracias.

**LA SRA. NORA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018:** Gracias a usted, gracias señores consejeros por escuchar al Sr. Espinoza, esto es un tema que viene desde mucho tiempo dándose y dándose lamentablemente se ha hablado en Desarrollo Social de manera reiterada se habló con la Ing. Cecilia León quien en alguna oportunidad se apersonó, luego se requirió de la presencia de ella para que vaya con los funcionarios que tienen competencia en este tema, lamentablemente se ha hecho caso omiso a esta situación y ustedes bien lo han escuchado al Sr. Espinoza que bueno aquí hay un montón de familia que están padeciendo y careciendo de los servicios más básicos y esenciales, habiendo ya todo una programación respecto de ello, hoy por hoy el tema está en manos del Procurador a quien he solicitado un informe en el lapso de 24 horas de manera reiterada porque viene la Directiva de 21 de noviembre a tratar de conversar con él para ver qué avances hay y no los quiere recibir y la respuesta es que solamente se van a dirigir a través de Nora Barco para poder enviarle a ella la información y que de esa manera pues y de esa manera los están tonteando, para ellos realmente colegas consejeros significa un sacrificio al venir porque es un gasto de pasaje de ida y vuelta y los tienen acá hora de horas en el Gobierno Regional sin darles una respuesta veraz y contundente respecto de esta situación.

Yo les agradecería a ustedes de que hagamos fuerza común para ayudar a todos estas familias a que de una vez por todas encuentren solución a este problema porque no es justo, no es justo que este padeciendo tantos niños y ancianos que viven en este sector de estas carencias hoy en día que supuestamente estamos viendo una etapa de tan alta tecnología y supuestamente reitero no que esta región es la que no les falta ningún tipo de servicio según manifiestan ciertas autoridades, pero vemos aquí claramente que uno de los moradores ha venido y lo ha explicado ante el Pleno del Consejo, agradezco la atención de cada uno de ustedes, siguiente y último punto de agenda, por favor.

**La Consejera GONZÁLES:** Cuestión previa consejera.

**LA SRA. NORA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018:** Sí.

**La Consejera GONZÁLES:** Gracias, al final ¿cuál va a ser la determinación?, como no conocemos cuál es la situación legal del terreno que el señor ha

explicado que se viene afectando a varias familias y principalmente cuál es la posición del Procurador más aún consejera, yo creo que aquí hay algo muy importante, de acuerdo al Reglamento Interno del Consejo Regional si no me equivoco artículo 78, así cada 15 del mes febrero, todos los 15 del mes de febrero de cada año el Procurador Público Regional debe de asistir al Pleno del Consejo para informar sobre su gestión y no lo ha cumplido, estamos hablando que ya nos encontramos en abril, así que solicito que su despacho subsane ese error y que el Procurador llegue y que dentro esos puntos de agenda tome a bien informar al Pleno del Consejo la situación de lo expuesto por el morador que vive aquí en Ica, necesitamos que cumpla lo que dice el Reglamento Interno el Procurador tiene que llegar a informar al Pleno del Consejo cuál es la situación legal de todo el Gobierno Regional y todos los casi cuál es su situación su deuda acarreada por costas y costos generada por procesos que se han perdido durante muchos años, ese es el planteamiento consejera y la invocación es que el Pleno del Consejo en la próxima sesión de consejo en este mes que podría ser citar al Procurador tomando como punto de Agenda uno de ellos el tema y la preocupación del morador que acaba de exponer el caballero.

**LA SRA. NORA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018:** Para conocimiento de todos los colegas consejeros ya ha sido enviado al Procurador solicitándole informe de cada uno de los aspectos que están pendientes, la problemática existente en la Procuraduría, cuáles son los temas resueltos, cuáles son los pendientes y cuáles son los que se han perdido de parte del gobierno regional, estamos a la espera de su respuesta para que luego ingrese a la comisión y de ahí en adelante serán cada uno de ustedes informados, está programado también darle nuevamente la invitación que corresponde al Procurador para que asista a una de las sesiones, pero previamente quisiera que cada uno de ustedes esté informado sobre todo de este tema que afecta al sector 21 de noviembre, con eso creo yo que satisfacemos las interrogantes de cada uno de ustedes, sigamos por favor señor secretario con la agenda.

**EL ABOG. JOSÉ FERNANDO VALDEZ LOYOLA, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA:** Séptimo y último punto sobre la rectificación del Acuerdo de Consejo Regional que conformó la comisión investigadora, no sé si van a debatir, he hecho un proyecto de Acuerdo si previamente lo podrían leer para su modificación.



LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018: Sra. Dery Gonzáles, el Dr. Fernando Valdez ha hecho un borrador del Acuerdo, sería conveniente que lo lea para ver si están de acuerdo o no.

La Consejera GONZÁLES: Sí consejera, le agradecería bastante más que es un error material que se ha suscitado en la transcripción del Acuerdo de Consejo y que eso va permitir que la comisión cumpla con la emisión y entrega del informe correspondiente, el dictamen en la próxima sesión de consejo de este mes.

LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018: Dr. Valdez por favor.

EL ABOG. JOSÉ FERNANDO VALDEZ LOYOLA, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Lectura al proyecto de Acuerdo del Consejo Regional. ARTÍCULO PRIMERO.- RECTIFICAR, el Acuerdo de Consejo Regional N° 0013-2018-GORE-ICA de fecha 21 de marzo de 2018, que:

En su considerando octavo **dice**: "Que, en la sesión ordinaria del 15 de marzo de 2018 del Consejo Regional de Ica, se estableció como uno de los puntos de agenda el pedido de la Consejera Regional señora Dery Gonzáles Carrizales de Maldonado, de conformar una Comisión Investigadora que tendrá a su cargo investigar la venta de terrenos de propiedad del Ministerio de Defensa a favor de terceros, por parte del Programa Regional de Titulación de Tierras - PRETT".

**Debe decir**: Que, en la sesión ordinaria del 15 de marzo de 2018 del Consejo Regional de Ica, se estableció como uno de los puntos de agenda el pedido de la Consejera Regional, señora Dery Gonzales Carrizales de Maldonado, de conformar una Comisión Investigadora que tendrá a su cargo investigar la venta de terrenos en posesión del Ministerio de Defensa a favor de terceros, por parte del Programa Regional de Titulación de Tierras - PRETT.

Asimismo, en su artículo primero **dice**: "**CONFORMAR** la Comisión Investigadora, que tendrá a su cargo investigar la venta de terrenos de propiedad del Ministerio de Defensa a favor de terceros, por parte del Programa Regional de Titulación de Tierras - PRETT, con los miembros de la Comisión

de Producción, Pesquería, Industria y Mype's, que se detallan a continuación: presidenta: DERY GONZÁLES DE MALDONADO; Miembro: ELEODORO TRINIDAD CEYRICO; Miembro: GUSTAVO ENRIQUE SOTO LEVANO. Dicha Comisión deberá emitir el informe final que corresponda, en el plazo de 15 días calendarios, contados a partir de la emisión del presente Acuerdo de Consejo Regional".

**Debe decir: CONFORMAR** la Comisión Investigadora, que tendrá a su cargo investigar la venta de terrenos en posesión del Ministerio de Defensa a favor de terceros, por parte del Programa Regional de Titulación de Tierras - PRETT, con los miembros de la Comisión de Producción, Pesquería, Industria y Mype's, que se detallan a continuación:

Presidenta: DERY GONZÁLES DE MALDONADO

Miembro: ELEODORO TRINIDAD CEYRICO

Miembro: GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO.

Dicha comisión deberá emitir el informe final que corresponda, en el plazo de 15 días calendarios, contados a partir de la emisión del presente Acuerdo de Consejo Regional.

Quedando subsistente lo demás que contiene en dicho Acuerdo de Consejo Regional.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- OTORGAR** un plazo adicional de diez (10) días calendarios a la Comisión Investigadora, a efectos de que emita su informe final, contados a partir de la emisión del presente Acuerdo de Consejo Regional.

**ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR** a la Gerencia Regional de Administración y a la Secretaría del Consejo Regional de Ica, la publicación del presente Acuerdo de Consejo en el Diario encargado de las publicaciones judiciales de la Región y en el Portal Electrónico del Gobierno Regional de Ica, previa las formalidades de Ley.

**POR TANTO:**

**Regístrese, Publíquese y Cúmplase.**

Dado en la Sede del Consejo Regional de Ica

**SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO**

**CONSEJERA DELEGADA**

**CONSEJO REGIONAL DE ICA**

**LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO**

**2018:** Señores consejeros los que estén de acuerdo dispensa previa de la lectura del dictamen, señores consejeros por favor presten atención, antes de someter a votación pido al Pleno del Consejo la dispensa y la exoneración del dictamen de ley y los trámites administrativos correspondientes de conformidad con el artículo 64° y siguientes del Reglamento Interno del Consejo Regional. Los señores consejeros que estén de acuerdo con la dispensa sírvanse levantar la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Señor secretario general usted ya realizó la lectura del Acuerdo por eso, solicito al Pleno del Consejo, quienes estén de acuerdo con lo leído por el secretario general sírvanse levantar la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Siendo exactamente las 1.47 p.m. del jueves 05 de abril damos por terminada la sesión ordinaria, muchísima gracias señores consejeros por asistir a esta sesión ordinaria.

Siendo las trece horas con cuarenta y siete minutos, a los cinco días del mes de abril del año dos mil dieciocho, la Consejera Delegada del Consejo Regional de Ica para el año 2018, Sra. Nora Cecilia Barco de Gotuzzo, dio por culminada la sesión ordinaria de esta fecha.